



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

***PROPUESTA DE UN CURSO-TALLER PARA LA
"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE EL MARCO PARA LA
CONVIVENCIA ESCOLAR" DIRIGIDO A DOCENTES
DE PRIMARIA DEL COLEGIO WILLIAMS***

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA

MARIANA FLORES INIESTRES

ASESORA:

MTRA. CLAUDIA ELENA LUGO VÁZQUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| <i>Agradecimientos</i> | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| CAPÍTULO 1. | 6 |
| VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR | 6 |
| 1.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA | 7 |
| 1.2 VIOLENCIA ESCOLAR EN MÉXICO | 11 |
| 1.3 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR | 19 |
| CAPÍTULO 2 | 26 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA | 26 |
| 2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 27 |
| 2.2 ENFOQUES EN EL ESTUDIO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR | 34 |
| 2.3 MARCO LEGAL EN MÉXICO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR | 42 |
| CAPÍTULO 3 | 53 |
| PROPUESTA DE UN CURSO-TALLER PARA LA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR” DIRIGIDO A DOCENTES DE PRIMARIA DEL COLEGIO WILLIAMS | 53 |
| 3. 1 CONTEXTO ESCOLAR EN EL QUE SE DESARROLLA LA PROPUESTA | 54 |
| 3.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL CURSO-TALLER PARA LA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR” DIRIGIDO A DOCENTES DE PRIMARIA DEL COLEGIO WILLIAMS..... | 62 |
| 3.3 CARTAS DESCRIPTIVAS | 67 |
| CONCLUSIONES | 76 |
| REFERENCIAS | 81 |
| ANEXOS | 89 |

AGRADECIMIENTOS

A mí Poder Superior por acompañarme en todo momento, darme la fortaleza y la sabiduría para concluir esta etapa importante en mi vida.

A mí amada Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por abrirme sus puertas, por dejarme disfrutar cada uno de sus rincones y de su enorme generosidad “Por mi raza hablará el espíritu”.

A mis padres Carmen y Carlos, por su esfuerzo, amor y apoyo incondicional en toda mi trayectoria escolar, por creer en mí y alentarme para concluir mis metas, gracias por permanecer a mi lado en todo momento, los amo mucho, gracias por todo.

A mi hijo Leo, desde tu llegada supe que cosas maravillosas llegarían a mi vida y compartir el logro de esta meta contigo es el más hermoso regalo. Eres mi más grande motor y trabajaremos duro por seguir cumpliendo retos y metas, siempre tomados de la mano. Recuerda que te amo mucho.

A mi hermano Carlos +, aunque ya no estés en este plano físico, siempre están tus recuerdos, tus palabras, tu esencia. Hoy me has traído hasta este momento, gracias por ser mi compañía en esas noches de desveladas en donde solo imaginaba lo contento que estarías por verme lograr esta meta. Seguiremos cumpliendo sueños y tú estarás en algún sitio, asistiendo.

A mis hermanas Mónica y Alma, por alentarme a concluir este proyecto tan importante, por su amor, confianza y compañía en todo momento. Gracias por sus palabras, apoyo y motivación que me dan para seguir adelante, siempre juntas, las amo mucho.

A Mónica y Karen, por ser mis amigas y colegas, por compartir sus saberes y experiencias en el campo pedagógico, que me han servido de motivación y llenado de seguridad en mí misma. Gracias por su apoyo.

A mis amigas Pamela, Diana, Laura y Blanquita, por mantenerse a mi lado en este proceso y por compartir conmigo una gran amistad, gracias por las porras, por los regaños y por el apoyo incondicional.

A mi asesora, la Mtra. Claudia Elena Lugo Vázquez, por su guía y apoyo para desarrollar esta tesina. Fue un honor haber trabajado con usted, es una mujer admirable, empática y motivadora, que sabe transmitir sus conocimientos de forma clara y respetuosa. Gracias por el acompañamiento y por creer en mí.

A las maestras Laura Márquez y Roxana Velasco, por trabajar de la mano con mi asesora y por la responsabilidad que mostraron para con el curso, gracias por el apoyo, el tiempo y por la oportunidad que nos dieron para concluir este proceso.

= CREE EN TÍ Y TODO SERÁ POSIBLE=

INTRODUCCIÓN

La violencia escolar es un tema que ha ido tomando mayor auge en el campo educativo, por el impacto negativo que ha logrado tener en el establecimiento de las relaciones humanas y sociales. Desafortunadamente este problema ha ido en crecimiento a lo largo de las últimas décadas, sin embargo, el interés por su estudio ha permitido vislumbrar un camino hacia propuestas encaminadas a reforzar la convivencia pacífica, las habilidades sociales y la cultura de la paz, entre otras, como una solución a este fenómeno.

Hoy en día es preciso mirar a nuestro alrededor, observar la forma como nos comunicamos e interactuamos con los demás, si bien es cierto, nuestro país y el mundo atraviesa una crisis social generalizada, donde se lucha por mantener el control por medio de la violencia, donde somos censurados por lo que decimos, por cómo nos conducimos, sin embargo, debemos aceptar la situación presente más no naturalizarla. Cada que vemos los noticieros, periódicos, las redes sociales somos bombardeados por contenidos que denotan algún tipo de violencia lo que permite ver lo fracturada que está nuestra sociedad mexicana. Necesitamos unir esfuerzos para crear una conciencia colectiva, con sentido ético y transformar nuestra sociedad. En términos de este trabajo considero que no hay algo que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, donde sus derechos e integridad no se vean vulnerados por la violencia y puedan realizarse plenamente.

El interés por realizar esta investigación tiene ese objetivo, reflexionar sobre la violencia como un fenómeno social y cultural, multicausal, que perjudica diversas esferas, siendo el contexto educativo uno de los más afectados, donde es necesario trabajar arduamente en su prevención, ya que está demostrado que en términos de desarrollo personal afecta de manera importante los proyectos de vida, la autonomía, el desarrollo cognitivo y afectivo de los estudiantes y en el social, afecta la convivencia con los otros, ya que ésta, es considerada un dispositivo de construcción colectiva, unión, e identidad.

El fenómeno de la violencia escolar no solo afecta las relaciones interpersonales entre los alumnos, sino entre todos los que conforman los centros educativos desde docentes

hasta personal administrativo. Es de suma importancia considerar que no hay una receta exacta que nos permita terminar con los actos violentos, hay diversas maneras de enfrentarse a este gran problema, pero para ello, debemos prepararnos para afrontarlo.

Desde mi práctica profesional, al interior de un colegio, pude observar la dificultad que algunos docentes presentan para mediar conflictos, integrar a los alumnos que violentan a sus compañeros, darles seguimiento a las víctimas, en su mayoría por falta de tiempo en la carga de trabajo y en algunos casos la falta de recursos y herramientas para intervenir asertivamente en dichas situaciones. Dichas observaciones me hicieron reflexionar sobre la importancia que tiene la figura del docente en la convivencia escolar, donde su guía, comprensión, atención y responsabilidad son primordiales para el desarrollo de los alumnos.

La estructura de este trabajo de investigación lo conforman tres capítulos:

En el primer capítulo "*Violencia en el entorno escolar*" se presentan diversas conceptualizaciones sobre violencia, definidas por algunos autores. Se presentan los fundamentos teóricos sobre violencia, desde la aportación de John Galtung que refiere tres tipos de violencia (directa, estructural y la cultural). y la categorización que realiza la Organización Mundial de la Salud (la violencia contra sí mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva) presentando cada una de sus características.

Se realiza un pequeño recuento histórico de los estudios sobre violencia escolar, presentando los hallazgos de Dan Olweus, pionero del estudio sobre acoso escolar, quien fue el precursor para que se empezaran a establecer las primeras investigaciones sobre violencia escolar en México y en el mundo.

Se abordan algunas cifras emitidas por organismos internacionales y nacionales en el estudio del impacto de la violencia escolar en la vida de los niños, niñas y adolescentes y se presentan algunos indicadores que permiten un acercamiento a esta problemática.

Se analizan las acciones generadas para erradicar la violencia escolar presentadas en los acuerdos internacionales (ONU) y en algunos programas gubernamentales en México. Asimismo, se describen las diferentes manifestaciones de violencia escolar en la escuela, que se dan entre pares y en las relaciones maestro- alumno. Dentro del abordaje

de las manifestaciones de la violencia escolar, se describe el tema del acoso escolar mejor conocido como “bullying” y sus principales características.

En el capítulo dos “*Convivencia escolar en educación primaria*” se presentan algunas concepciones sobre convivencia escolar, se concibe a la convivencia como un proceso que se va construyendo desde el seno familiar y en el entorno educativo, por medio de la socialización logramos entretelar nuestras primeras relaciones sociales, converger en gustos y crear un lazo de unión con los otros.

Se abordan dos enfoques interesantes para el estudio de la convivencia escolar, el enfoque normativo-prescriptivo que establece los mecanismos para prevenir la violencia, por medio de las estrategias de carácter restringido que son aquellas que permiten contener la violencia escolar por medio del control, las sanciones y el castigo. Por otro lado, están las estrategias de carácter amplio, que buscan prevenir y abordar el fenómeno de la violencia desde la comunicación asertiva, el diálogo, la empatía, la inclusión, la democracia y la paz.

Se realiza el análisis del Marco Legal en México sobre Convivencia Escolar, sustentado en diversos artículos y apartados de nuestra Constitución Política, así como, la Ley General de Educación y diversas políticas establecidas por la SEP, para conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, el respeto a su dignidad y desarrollo armónico e integral.

En el capítulo tres. *Propuesta de un curso-taller*, es la parte medular de este trabajo de investigación, aborda la propuesta pedagógica que consiste en el diseño de un curso-taller sobre “Prevención de la violencia desde el marco para la convivencia escolar” que está dirigido primordialmente para docentes de primaria, el objetivo de este curso es que desarrollen los conocimientos, habilidades y las actitudes que coadyuven a prevenir la violencia escolar, permitiéndole conocer cómo y de qué manera actuar frente a los conflictos, haciendo uso de una serie de estrategias dirigidas a una sana convivencia escolar; reconociendo su labor docente como parte importante para el desarrollo integral del alumno. Asimismo, se pretende que el docente exprese sus aciertos, limitaciones, dudas y reflexiones sobre el impacto de este tema en su práctica profesional.

CAPÍTULO 1.

VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR

Las manifestaciones de violencia en el entorno escolar son muy diversas y deben entenderse según el conjunto de relaciones interpersonales en las cuales ocurren y el grado de intensidad de los actos. La escuela representa el espacio donde niños pasan la mayor parte del tiempo, por lo tanto, es esencial que la enseñanza se dé en un ambiente seguro y de respeto, donde no se vulnere el derecho de los niños a crecer sanos física, mental y espiritualmente.

Es importante trabajar desde los espacios educativos de manera prioritaria para combatir la violencia, no solo por todas las implicaciones que conlleva en la salud mental, física y emocional de los educados que impacta de diversas formas en el desarrollo personal de cada niño o niña y las consecuencias que en su edad adulta puedan causarle, sino para contribuir a que nuestro tejido social no se fracture más y luchemos por un país donde sus ciudadanos podamos vivir de manera organizada, donde todos tengamos acceso a las mismas oportunidades, se respeten nuestros derechos humanos, también nuestras diferencias y se reconozcan las de los grupos más vulnerables o las minorías.

Es muy importante trabajar a favor de la convivencia armónica, pues desde el entorno escolar se construye la base de nuestra sociedad, nos formamos como ciudadanos y se fomentan los valores.

Si bien, la violencia es extendida en los diversos agentes que conforman la comunidad escolar, las formas en las que se ejerce la violencia se expresa en diferente grado de intensidad, por ejemplo, las poblaciones más discriminadas o que sufren exclusión, son los inmigrantes, indígenas, estudiantes en situación de trabajo infantil y aquellos que pertenecen a hogares con bajo nivel socioeconómico, son quienes reciben mayor agresión y violencia dentro de las escuelas.

En consecuencia, los contextos de violencia que sufren los estudiantes en la escuela no solo afectan su desarrollo personal, sino el escolar y emocional, es preocupante el impacto que tiene en su proceso de aprendizaje. Existen diversos estudios donde se

plantea que la exposición a distintas formas de violencia en el contexto escolar lleva al ausentismo, al abandono escolar, a la falta de motivación académica y bajo desempeño escolar.

1.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA

Existe una diversidad de conceptualizaciones en torno a la violencia, por significar un fenómeno de carácter multidimensional, dado que se manifiesta en diferentes ámbitos, de diferentes maneras, es multicausal y se puede abordar desde diferentes enfoques, disciplinas y perspectivas (político, sociológico, antropológico y psicológico) es decir, es un término que está lleno de matices e interpretaciones.

La palabra violencia proviene del latín *violentia*, cualidad de *violentus* (violento). Esta viene de *vis* que significa (fuerza) y *olentus* (abundancia), es decir, “*el que actúa con mucha fuerza*”.

La definición de violencia se remitía “al uso de la fuerza por parte de alguien”, al daño que se ejercía de una persona a otra, la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere, es decir, violencia física. Tal definición de violencia se trata de un comportamiento, o una actuación de alguien sobre otro. Por otro lado, se habla de dos actores (o grupo de actores): quien realiza el acto violento y quien lo recibe, quien lo padece, es decir, su agresor (es) y su (s) víctima (s). El único receptor ajeno aquí es el victimario, la víctima no es apenas sujeto, o lo es solo en calidad pasiva, de receptor de algo ajeno a él. Esta concepción de un acto de alguien sobre una víctima limita la concepción de la violencia solo al acontecimiento directo, sin vinculación con el entorno social y la historia. (Martínez, 2016, p. 10).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es “*el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte*”. (OMS, 2021)

La violencia posee un componente objetivo y otro subjetivo que alteran permanentemente las maneras en que ésta se define, hasta el momento no hay una teoría que pueda explicar todas las formas de violencia; podemos decir que la violencia no es un gen con el que nacemos, sino la violencia obedece a causas históricas y sociales, es la reproducción de una serie de comportamientos trasgresores del respeto a la integridad de los demás, es algo que aprendemos en la casa, en el contacto con la sociedad y que se ha ido construyendo a través del tiempo, desde tiempos de la Prehistoria hasta nuestros tiempos, donde algunas manifestaciones aún predominan en la actualidad, por ejemplo el maltrato, castigo, la explotación, etc., y con diversas finalidades como el control del poder, sublevarse contra la dominación y la violencia física y psicológica.

Por otra parte, la violencia es un fenómeno multicausal, pues se entretajan una serie de factores sociales-ambientales, relaciones interpersonales, escolares, familiares y personales que inciden en el comportamiento de las personas y son diversos los contextos donde se hace presente la violencia, puede darse en cualquier lugar, en cualquier espacio (el escolar, el doméstico, el laboral o bien la calle).

Se afirma que la violencia también está sometida a valores y costumbres sociales. Cada sociedad atribuye valores y significados a los comportamientos de sus miembros que atraviesan las concepciones morales con las que las personas enjuician los hechos. Lo que para nosotros puede ser persecución, intimidación y devastación de los derechos humanos, puede ser pensado como comportamiento inofensivo por grupos sociales en los que, por principios religiosos o culturales, mujeres y hombres, adultos y niños, ricos y pobres no gozan de los mismos derechos.

La violencia es una construcción social, los seres humanos no somos pacíficos o violentos por naturaleza, sino por las prácticas y los discursos desde los que nos formamos y conformamos como sujetos históricos. Por lo tanto, los modos violentos con los que nos relacionamos son conductas socialmente aprendidas; cuando la violencia ingresa y se apodera de los distintos espacios por donde transitamos nuestra cotidianidad se cubre de las características propias de esos espacios. Es entonces cuando hablamos de violencia familiar, escolar, institucional, etc. (Leva A. y Fraire M. 2015, p. 14).

Según John Galtung (1996, citado en Conde, 2011) politólogo noruego, precursor de las investigaciones sobre violencia, conflicto y estudios sobre la paz, la violencia es como un iceberg, ya que la parte visible es mucho más pequeña que la que no se ve. Este iceberg está formado por tres tipos de violencia: la directa, la estructural y la cultural.

Violencia directa- Se realiza con la intención de provocar un daño físico o emocional a una persona. Es la punta del iceberg, por lo que es más fácil identificarla y prevenirla. Se manifiesta a través de golpes, insultos, y otros comportamientos que tienen como consecuencias algunas lesiones o la muerte, y otras poco perceptibles como la violencia emocional. Las guerras y todas las agresiones en las que una persona o grupo arremete intencionalmente contra otra con el propósito de lastimarla o dominarla.

La violencia directa interpersonal se da bajo la forma, por ejemplo, de alumnos contra maestros o viceversa. La violencia directa colectiva se experimenta en entornos escolares o comunitarios, desde grupos de niños, niñas o adolescentes hacia sus pares o adultos o desde agrupaciones de vecinos o autoridades hacia individuos. En esta categoría se encuentra el fenómeno de acoso escolar o bullying “agresiones físicas o psicológicas que se dan de manera repetida y por tiempos extendidos”. (Trucco e Inostroza, 2017, p.15).

Violencia estructural- Es el conjunto de condiciones y situaciones que lesionan la dignidad humana y niegan derecho a las personas. Proviene de la propia estructura social, como la política o la económica, la cual causa hambre, desigualdad, inequidad, miseria, enfermedad o incluso muerte a la población. Situaciones en las que no se satisfacen las necesidades básicas de la población ni se respetan los Derechos Humanos. Se dan factores como la pobreza, la intolerancia, la inequidad, la discriminación, la represión y explotación.

Por otra parte, la violencia estructural se caracteriza por la existencia y desarrollo de mecanismos de inclusión o exclusión de ciertos grupos que a su vez discriminan a otros.

Violencia cultural- Costumbres, leyes, tradiciones y valores que legitiman y propician la violencia directa y estructural, como la discriminación, la violencia de género o la injusticia.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) emplea una tipología de la violencia que divide los comportamientos violentos en categorías, dependiendo de quién ha cometido el acto, quién es la víctima y a qué tipo de violencia ha sido sometida.

Violencia dirigida contra sí mismo comprende los comportamientos suicidas, o la automutilación o autolesión. El comportamiento suicida va desde el simple hecho de pensar en quitarse la vida, buscar los medios y consumir el acto. Muchas personas que abrigan pensamientos suicidas pueden no tener la intención de morir. Existen algunos comportamientos que llevan a las personas a tener pensamientos suicidas o bien a consumir el acto suicida, tales como las discusiones familiares, pérdida de algún familiar, pérdida del trabajo, pérdida de la pareja o problemas económicos.

En algunos países, el suicidio es una conducta muy estigmatizada y condenada tanto culturalmente como religiosamente y un delito castigado por la ley.

Violencia interpersonal comprende los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos. Este tipo de violencia cubre una amplia gama de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono.

A su vez, se subdivide en dos categorías:

Violencia intrafamiliar o de pareja- se produce entre miembros de la familia, parejas sentimentales y casi siempre se suscita en el hogar, aunque no siempre en todos los casos. Este tipo de violencia abarca el maltrato infantil, contra la pareja y maltrato a los ancianos.

Violencia comunitaria- se produce entre individuos no relacionados entre sí, y que pueden conocerse o no, acontece generalmente fuera del hogar. En este grupo se incluye la violencia juvenil, las violaciones, agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.

Violencia colectiva- es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo, frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los estados, o entre ellos; genocidios, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo, crimen organizado.

La violencia es un riesgo para los niños, niñas y adolescentes e impacta enormemente en su desarrollo, su calidad de vida, su integridad física y emocional. Es un fenómeno que nos ha rebasado, ha tocado la vida de los infantes y es un elemento que indudablemente ha debilitado la estructura social, ha aumentado la ingobernabilidad y sigue generando condiciones que violan los Derechos Humanos de la población.

1.2 VIOLENCIA ESCOLAR EN MÉXICO

La violencia es un fenómeno que acompaña a la sociedad desde tiempos muy lejanos, se ha adoptado como forma de vida, transgrede a la familia, los medios de comunicación, la vida social y la escuela; sin embargo, cada sociedad en sus múltiples manifestaciones adopta patrones y modelos de relaciones sociales violentas, que, al naturalizarse, pasan de ser habituales y llegan a legitimarse.

Asimismo, perturba de manera muy particular el ambiente escolar, pues, además de ser un factor que afecta el desempeño académico y la calidad de la enseñanza, ella contribuye a configurar un ambiente escolar hostil que perjudica las relaciones entre las personas.

La violencia escolar tiene que ver con *“aquellas acciones o comportamientos contra personas u objetos que son parte de los escenarios estudiantiles, ya sea internas a los establecimientos, las aulas o a los alrededores de estos”* (Pérez, 2017, p.241). Es decir, el fenómeno de la violencia trasciende la mera conducta individual convirtiéndose en un proceso interpersonal que afecta a los dos protagonistas, a quien la ejerce y a quien la padece; quien la contempla sin querer o poder evitarla también se ve afectado.

En México, el fenómeno de la violencia escolar se ha ido configurando como un campo de investigación importante para el contexto educativo, se ha ido centrando en el debate

público y para la agenda gubernamental. A partir de la década de los años noventa se realizan los primeros estudios sobre este fenómeno, problematizándolo como un tema “*complejo, multidisciplinario, de causalidades múltiples, intrincado y de fuerte impacto emocional y moral*” (Furlán, 2012, p.5)

A continuación, se nombran algunos factores que explican el origen de la problematización del fenómeno de la violencia escolar y de las tres etapas que la conforman:

La Escuela tradicional se concretó en los siglos XVIII y XIX con el surgimiento de la Escuela Pública en Europa y América Latina. El conocimiento de las vías de desarrollo de la teoría y la práctica de la educación desde el siglo XIX posibilita entender el origen de muchos fenómenos sociales y su repercusión en la pedagogía y las escuelas contemporáneas. (Rodney y García, 2014, p.41).

Entrado el siglo XX hay literatura especializada que reconoce que en muchas regiones del mundo se admitieron los castigos en la escuela por considerarlos importantes para la disciplina y el aprendizaje, y para erradicar los problemas de conducta en los alumnos, adolescentes y jóvenes. (Rodney y García, 2014).

- La primera etapa, abarca la década de los años 70; con Dan Olweus, psicólogo sueco-noruego pionero en investigaciones sobre acoso escolar o mejor conocido como “*bullying*”. Sus primeras investigaciones fueron realizadas en Noruega a mediados de los setenta, a raíz del suicidio de dos adolescentes de entre los 10 y 14 años como consecuencia del acoso al que los sometían sus compañeros, alertando de esta forma a las comunidades escolares acerca de su gravedad (Olweus, 2004). Estos hechos originaron una terrible tensión en los medios de comunicación y el público en general. El resultado final de esta situación fue una campaña a nivel nacional que puso en Marcha el Ministerio de Educación Noruega, en otoño de 1983, donde abordaba los problemas entre agresores y víctimas en la escuela de nivel primaria y secundaria.

- La segunda etapa se desarrolló en la década de los años 80; en esta etapa se produjo una consolidación de las investigaciones con relación a este campo, se inició la investigación de acoso entre iguales en Inglaterra e Irlanda. Más tarde se incorporaban las investigaciones realizadas en países como Reino Unido, Japón y España.
- La tercera etapa comenzó en la década de los años 90, donde surge una expansión de diversos estudios sobre violencia en varios países, permitió que se crearan nuevas definiciones sobre el término, nuevas líneas de investigación, lo que condujo a una mejor comprensión del fenómeno, donde se denominan los diferentes papeles que juegan las personas en torno a la violencia.

En México, fue hasta 2007, cuando se empezó a hablar del fenómeno de la violencia escolar y a emplearse el término de “acoso escolar o bullying” definido anteriormente por Dan Olweus (2004, p. 25) *“un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”*.

A lo largo de la historia, numerosas investigaciones, dan fe de la relación entre educación y violencia, evidenciándose durante siglos como las víctimas, a los niños y las niñas. Hoy en día existen una serie de leyes, acuerdos y lineamientos que protegen la integridad y seguridad de niños, evitando cualquier forma de maltrato tanto en el aspecto familiar, escolar y social. En algunos casos, en el contexto escolar dichos lineamientos han permitido mantener un control y vigilancia sobre los alumnos, hoy en día nos damos cuenta que la situación de violencia escolar que vivimos en los centros educativos sobrepasa los límites y es necesario pensar en acciones desde el campo pedagógico, que tengan un impacto favorecedor en las relaciones interpersonales entre los actores educativos (alumnos, docentes, padres de familia, directivos, etc.) facilitando la comunicación y la convivencia al interior del marco escolar. Para poder abordarlo y tratarlo desde la prevención necesitamos escuchar y atender las relaciones entre iguales y todas sus complejidades, poner el respeto como objetivo prioritario, puesto que el clima

escolar generado por las relaciones interpersonales es un eslabón necesario para una tarea educativa eficaz.

Los altos índices delictivos, relacionados al crimen organizado (narcotráfico, reclutamiento de jóvenes a los cárteles, narcomenudeo, etc.) aunado a los problemas de violencia contra la mujer (violencia intrafamiliar, feminicidios, violencia de género) fue desentramando poco a poco una realidad bastante hostil por la que atraviesa la sociedad mexicana. Por otra parte, los medios de comunicación han tenido una influencia bastante importante en emitir contenidos violentos, con una frecuencia cada vez más exorbitante, lo podemos ver cuando sintonizamos algún noticiero, vemos algún periódico o noticias en la radio, incluso, las redes sociales se han vuelto un medio de transmisión de los problemas que aquejan a la sociedad. Sin embargo, estos no son las únicas problemáticas sociales que radican en nuestro país, pues la desigualdad social, el alto grado de marginación en el que viven millones de habitantes y la ausencia del Estado en varias zonas del país, no reflejan nada más que un orden social injusto y excluyente. (Del Tronco y Madrigal, 2013)

La escuela, como otras instituciones, está inmersa en un entorno violento. Por lo que es comprensible que algunas formas de violencia social se repliquen en ella. Sin embargo, la violencia escolar no es un simple reflejo de lo que ocurre en la sociedad, ya que la escuela también es productora de violencia. (Conde, 2011, p.117)

La escuela representa un entorno socializador para cada uno de los individuos, donde tenemos la oportunidad de ser autónomos y construir nuestra propia identidad. Asimismo, es espacio donde construimos nuestras primeras relaciones interpersonales, un lugar de interacción que nos permite compartir con otros nuestros sentimientos, ideas, modos de ver el mundo y es un constante lugar para intercambiar experiencias.

La escuela es una institución formadora, no solo donde se adoptan saberes y desarrolla habilidades cognitivas, sino que es un lugar donde se establecen reglas, códigos de convivencia que debemos respetar, para desarrollar una sana convivencia de respeto y cordialidad. Sin embargo, la escuela no es un lugar pasivo, pues reproduce lo que se vive

como sociedad, anidando diferentes problemáticas en sus prácticas tales como la discriminación, la inequidad, la violencia, entre otros.

Conde (2011) señala *“cuando se habla de violencia escolar, se hace referencia a los actos, condiciones, procesos y formas de relación mediante las cuales un individuo o un grupo daña intencionalmente a otro y viola su integridad física, social y emocional dentro del edificio escolar o los alrededores”* (p.116).

Por otra parte, el sector educativo se ha visto afectado desde las esfera nacional como internacional, por ejemplo, podemos ver que en países de Centroamérica, como Honduras y El Salvador, la población estudiantil tiene que abandonar la escuela para no ser víctima del reclutamiento del crimen organizado; las matanzas de estudiantes en los E.U (Masacre de Columbine, Virginia Tech, Connecticut); en México, en los últimos años ha habido dos casos de muerte de personal docente por parte de sus alumnos, sin embargo, hay muchas más manifestaciones de violencia y es muy común ver cómo dentro de las instituciones educativas se dan situaciones tales como: el acoso, golpes, amenazas, intimidación, agresiones verbales, violencia por medio de redes sociales e incluso la extorsión.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México presentó el estudio *“Panorama estadístico de la violencia, contra niños, niñas y adolescentes”* en donde señala que la violencia afecta a este grupo de la población sin importar su condición económica o social, en México el 1.4% de los niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años sufrieron agresión o violencia durante el 2012 en el contexto escolar. Entre las principales formas de agresión se encuentran: golpes, patadas, puñetazos y agresiones verbales.

El interés internacional por el estudio de este fenómeno ha permitido guiar el diseño de programas de intervención y detección, identificando que es un problema que afecta a los diferentes niveles educativos del país desde el nivel preescolar hasta el universitario.

En México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la educación (INEE) realizó una serie de investigaciones, a través de un estudio exploratorio con alumnos y maestros de 6° de primaria a 3° secundaria alrededor de esta problemática, sus hallazgos han dejado

al descubierto una serie de datos que es importante tomar en cuenta para explicar de qué manera se manifiesta la violencia escolar en los entornos educativos.

Con base en ese estudio realizado en el año 2007, las agresiones físicas, son el acto de violencia más visibilizado en el entorno escolar, asimismo, la violencia en primaria es más notoria que en educación secundaria; las primarias indígenas y secundarias privadas tienen un mayor índice de violencia escolar. Esto nos dice que las conductas violentas no están vinculadas a una condición socioeconómica particular o nivel cultural en específico. Asimismo, al comparar las percepciones de los maestros sobre violencia escolar, reportan mayores índices de violencia escolar en las primarias públicas urbanas y en las escuelas secundarias técnicas y generales. (Aguilera, et al.,2007)

Por otra parte, se identificó gracias a estos estudios, algunos factores asociados a la ocurrencia de actos violentos: los factores escolares y los extraescolares. Dentro del primer grupo se encuentran aspectos relacionados con la escuela y su entorno, y la interacción del alumno con su escuela. En el segundo grupo de factores aparecen los aspectos personales y familiares del alumno.

Respecto al aspecto escolar, se presentan mayores incidentes cuando la disciplina escolar y la exigencia académica son muy estrictas o relajadas. En cuanto a la interacción del alumno con la escuela, los agresores o alumnos violentos, suelen tener bajo desempeño escolar y tienen una edad mayor al grado que cursan, han repetido o reprobado grados escolares y han sufrido cambios frecuentes de escuela.

Dentro del factor familiar, las características de los hogares que están asociadas con conductas violentas de los alumnos son hogares con un solo padre, hogares donde la convivencia familiar es conflictiva y con padres poco vigilantes de las actividades de sus hijos fuera de la escuela. Por último, en el aspecto personal, entre los alumnos que realizan actos violentos y los sufren, hay más hombres que mujeres. También, los alumnos discapacitados suelen ser sujetos de burla y agresión verbal, por parte de sus compañeros.

De esta manera, los estudios realizados de incidencia de este problema, sugiere que los estudiantes, a lo largo de su vida en la escuela, parecen haber tenido contacto con la

violencia entre iguales, ya sea como víctimas, como agresores, ya sea como espectadores, siendo esta última la situación más frecuente.

A lo largo de las últimas décadas, los problemas de la violencia y el acoso escolar o bullying han sido reconocidos en diversas áreas de la sociedad, ya que académicos, autoridades educativas, investigadores, padres de familia y sociedad en general, han unido esfuerzos para su reconocimiento y atención. Gradualmente el tema ha ido tomando lugar en las agendas gubernamentales de México y en la actualidad su estudio ha permitido la creación de programas federales y estatales, acciones, acuerdos, reglamentos, guías de operación, etc., con el fin de prevenir, atender, mitigar y sancionar el problema de la violencia escolar.

En nuestro país, la violencia ha amenazado de manera alarmante el respeto a los derechos humanos, de tal manera el estado tiene la obligación de brindar seguridad y velar por su ejercicio para toda la población. Este problema ha trascendido a la educación, a las instituciones educativas y a sus autoridades, pues está conectado íntimamente con otras áreas y actores dedicados al bienestar y desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y la juventud. Los derechos humanos también interesan a los responsables de la salud, la cultura, la democracia y el desarrollo social. (Zapata y Ruiz, 2015, p. 478)

Así como, han adoptado una serie de medidas, acciones y acuerdos con la finalidad de asegurar el respeto de sus Derechos Humanos, tomando como fundamentos algunos tratados a nivel internacional como lo es la **Convención sobre los Derechos del Niño (ONU)** que fue aprobada el 20 de noviembre de 1989, México fue uno de los países que firmaron este tratado, acogiéndolo y publicándolo en el Diario Oficial De la Federación el 21 de octubre de 1991. Este tratado consta de 54 artículos, cuya finalidad es cubrir las necesidades de los niños para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad; y algunos protegen a niños contra la violencia y acoso escolar.

Dentro del plano nacional, el 2 de abril del 2014, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 57 y 59 están dirigidos a proteger los derechos de todas las personas menores de 18 años, para que se desarrollen en un ambiente libre de violencia.

Esta ley tiene como marco jurídico los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de los niños y en su artículo 57, apartado XI, dice: *conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en los centros educativos. (LGDNNA, 2014, p.34).*

Esta instancia multidisciplinaria tiene que tomar en cuenta a los actores involucrados (los que viven la violencia) y a partir de sus experiencias diseñar estrategias de prevención con base en su nivel educativo, género, nivel económico, etc.

En esta misma ley, en el artículo 59, fracción IV, *plantea establecer y aplicar las sanciones que correspondan a las personas, responsables de centros de asistencia social, personal docente o servidores públicos que realicen, promuevan, propicien, toleren o no denuncien actos de acoso o violencia escolar. (LGDNNA, 2014, p.38)*

De esta manera se busca que los actores educativos (maestros, directivos, administrativos, etc.) sean responsables de evitar cualquier forma de violencia, darle seguimiento y sobre todo denunciar a las autoridades competentes. La cultura de la denuncia es un factor importante para el declive de la violencia escolar en todos sus sentidos y manifestaciones.

Así mismo, en México la Secretaría de Educación Pública ha puesto en marcha diversos programas para erradicar la violencia escolar, como ***Escuela Segura*** en el año del 2007, el cual buscaba contribuir a la cohesión y la integración social de las comunidades escolares, mediante el fomento de una cultura de la paz. Establecía vínculos de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y su programa *Comunidades Seguras*, con la Secretaría de Salud y su programa *Salud sin Drogas* y con la Secretaría de Desarrollo Social con el programa de *Recuperación de espacios públicos*.

El objetivo general del programa era consolidar a las escuelas de educación básica, como espacios seguros y confiables, a través de la participación social y la participación ciudadana de las y los alumnos, orientadas a la convivencia democrática, la participación

responsable y el desarrollo de competencias encaminadas al autocuidado, el ejercicio adecuado de la libertad, la participación social y la resolución no violenta de conflictos.

En definitiva, tenemos un gran trabajo como educadores en encontrar soluciones para frenar la violencia escolar, sabemos que no es un tema fácil de erradicar puesto que es un mal que afecta a todo nuestro macrosistema y ha ido insertándose en el entorno escolar. La situación de violencia en el país es desbordante, poco a poco se ha ido permeando alrededor de las escuelas, afectando las relaciones entre los alumnos, alumnos o el maestro, también es importante considerar el conocimiento de nuestros derechos, generar estrategias prever situaciones que pongan en peligro nuestra integridad, promover el diálogo y respeto a los derechos del prójimo. No basta con ejercer una sanción, sino realmente generar la reflexión y cambio de actitud en los estudiantes o agentes escolares que ejercen el poder mediante la violencia, sin duda, es una tarea que nos atañe a todos como sociedad y es importante trabajarla desde el entramado social y familiar.

1.3 MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Abordar el tema de la violencia escolar, implica tener en cuenta el contexto donde tiene lugar, las relaciones sociales que se dan dentro de las escuelas, así como el marco institucional que las promueve, previene y sanciona.

Por violencia escolar se entiende toda acción, situación o relación, que sucede dentro del contexto escolar que atente contra la integridad física, moral, psicológica, o social, de algún miembro de la comunidad escolar, contra las reglas y normas de la escuela.

Los niños, niñas y adolescentes manifiestan o representan en la escuela lo aprendido del entorno que los rodea, son conductas con las que no se nace, sino que se adquieren por la observación o experiencia directa.

Existen categorías que comprenden las diferentes formas de violencia en diferentes ambientes, instituciones o entornos educativos, un ejemplo de ello es: el castigo físico y psicológico, la discriminación y la violencia basada en el género, la violencia sexual, las peleas y agresiones físicas, el homicidio y las lesiones y la violencia por el uso de armas

y el bullying. En el contexto escolar, las conductas violentas surgen de las diferencias que en un principio pueden ser vistos como comportamientos disruptivos (conflictivos) durante la clase, discrepancias entre compañeros o entre alumnos y maestros.

Se entiende como manifestaciones de la violencia, a aquellas acciones que emergen de las relaciones que se dan entre los estudiantes y docentes, quienes muestran cómo interactúan e interrelacionan en la convivencia escolar. Estas actuaciones incluyen conductas y comportamientos de diferente naturaleza, burlas, amenazas, agresiones físicas y comportamientos con características delictivas. (Pérez, 2017, p.323)

La violencia escolar, comprende dimensiones construidas a través de tres vínculos importantes “entre pares”, “entre autoridades y alumnos” y “entre actores externos e internos” a la escuela.

- a) **La violencia entre pares**, situaciones lesivas de la integridad personal, que se dan como consecuencia de la interacción de los alumnos entre sí.
- b) **La violencia institucional o de la escuela**, son condiciones normativas y prácticas de la autoridad escolar (directivos y maestros) que generan en los alumnos una sensación de injusticia, abuso de poder o desinterés por su aprendizaje.
- c) **La violencia del entorno hacia las escuelas**, todas las realidades sociales que, desde el exterior, afectan negativamente y ponen en riesgo la seguridad de la escuela y de sus integrantes. (Conde, 2011)

LA VIOLENCIA ENTRE PARES

Cuando se habla de violencia escolar inmediatamente se hace referencia al término *bullying* o “*acoso escolar entre iguales*” y aunque no es el único tipo de violencia interpersonal sí es el más estudiado. Este concepto, ha pasado a formar parte importante del lenguaje en ámbitos incluso, fuera de la escuela, pues denota las conductas de

intimidación y/o hostigamiento sistemático por medio de las cuales un estudiante o grupo de estudiantes atentan contra la integridad física, material o emocional de algunos de sus compañeros.

La Secretaría de Educación Pública en su programa “Escuela Libre de Acoso” define el acoso escolar como:

Toda conducta intencionada, direccionada, de manera frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre alumnos (as) y en el entorno escolar, con el objeto de someter, explotar y causar daño.

El acoso escolar se diferencia de otras formas de violencia por poseer tres características fundamentales: la intención, la repetición y la duración. Es importante considerar que, en las dinámicas de acoso escolar, la atención no solo debe estar concentrada en el agredido, sino en todas las figuras que intervienen dentro del marco escolar, tomando en cuenta que una misma niña o niño puede jugar uno o varios roles: acosadores, agredidos y/o testigo. (SEP, Programa Escuela libre de Acoso, p.1).

La violencia puede presentarse de manera directa, es decir, de una forma más visible, pero también de una manera indirecta o más difícil de identificar, aunque ambas tienden a ser importantes y determinantes en la vida interpersonal de los estudiantes, así como para establecer sus relaciones sociales y afectivas.

Existe una tipología de la violencia ejercida entre pares, a continuación, se mencionan algunos ejemplos:

Violencia verbal- Consiste en expresar de manera directa o indirecta, palabras desagradables o agresivas cuya intención sea humillar, amenazar o intimidar al otro. Se incluyen burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados o provocaciones.

Violencia social- Consiste en lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores de asuntos personales o avergonzarlo en público.

Violencia física- La acción continua de un alumno o alumna, o bien de alumnos o alumnas para lastimar u ocasionar lesiones corporales o deteriorar sus pertenencias. Este tipo de violencia incluye golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, tomar, romper o esconder cosas, hacer gestos inadecuados con caras o manos.

Violencia emocional o psicológica- son aquellas amenazas o conductas que se ejercen con el fin de lastimar la autoestima del alumno, causando malestar, ansiedad, miedo, indiferencia o inseguridad.

Abuso sexual- es la interacción en que un adulto utiliza a niñas, niños y adolescentes, para estimularse o estimularle sexualmente, o bien a algún testigo, implicando o no el contacto físico.

Cyberbullying- es el uso de las TIC, principalmente de los teléfonos celulares, la mensajería instantánea y las redes sociales, para acosar o intimidar. Implica también el envío masivo de correos electrónicos o la creación de sitios web para calumniar, amenazar a la víctima y difundir imágenes o video comprometedores. Tienen gran impacto y es altamente dañino para la salud emocional de la persona.

La violencia entre pares ha recibido mayor atención por parte de las autoridades educativas, por ser el tipo de violencia que deja graves consecuencias en los involucrados.

LA VIOLENCIA DE LOS MAESTROS HACIA LOS ALUMNOS

Esta dimensión de la violencia se da cuando una serie de prácticas, normas y/o pautas de conducta de las autoridades (específicamente maestros y directivos) estructuran un “orden escolar” que lesiona la integridad y los derechos de los alumnos.

De esta manera, es importante recalcar el papel del docente en el orden y seguridad de los alumnos, durante el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, los alumnos se encontrarán con límites establecidos por los docentes y autoridades educativas. El docente no puede permitir ni prohibir todo, ya que esto se traduce en una falta de autoridad y credibilidad. Es papel del docente manejar los conflictos en el aula

desde una lógica de respeto, escuchando y respetando las emociones de sus alumnos. En este apartado es de vital importancia analizar las prácticas docentes de disciplina y aplicación de la normatividad, de manera imparcial, promoviendo el diálogo y el manejo de conflictos.

LA VIOLENCIA DE LOS ALUMNOS HACIA LOS PROFESORES

La percepción que tienen los alumnos de sus profesores es importante; surgen situaciones de intolerancia, de tensión, rechazo, desigualdad, que no favorecen ni el aprendizaje ni la convivencia en el aula. Los estudiantes comúnmente expresan su rechazo por la forma que se dirigen los maestros hacia ellos; miradas, gestos que generan roce y resentimientos deterioran la convivencia armónica, afectando no solo la relación profesor/alumno los procesos de enseñanza y aprendizaje.

❖ CONDUCTAS DISRUPTIVAS E INDISCIPLINA

Son aquellas conductas que dificultan los aprendizajes de los alumnos e impiden la dinámica normal de la clase, comúnmente se crea una relación hostil entre los alumnos para con sus profesores y se manifiesta a través de falta de cooperación, mala educación, insolencia, falta de respeto, provocación, agresividad, etc. Estas conductas disruptivas y de indisciplina producen ruptura y una desestabilización de la convivencia. Se expresan mediante la interrupción de la clase, hablar sin que se les de la palabra, levantarse sin permiso, deambular por el aula, violentar el reglamento, escupir, gritar, etc. Los actores principales son los alumnos con risas, juegos, comentarios molestos que impiden la actividad docente, alterando su trabajo puesto que invierte parte de su tiempo en la gestión de procedimientos disciplinarios.

La indisciplina se manifiesta cuando los alumnos no acatan las reglas y normas establecidas por la institución educativa, puede ser por un acto de rebeldía o rechazo, pero muchas veces no las acata porque las desconoce, porque sus hábitos y costumbres son contrarias a éstas y requiere aprender a regular su conducta.

❖ VANDALISMO Y DAÑOS MATERIALES

Este tipo de conducta hace referencia a los daños físicos que se producen a los bienes materiales de la escuela por parte de los alumnos, son acciones destructivas y se manifiestan en: graffitis en las paredes, robo de material electrónico y de cómputo, rayar (paredes, pupitres) destruir, maltratar el mobiliario de la escuela, romper las puertas, vidrios, etc. *“La participación de los alumnos en conductas disruptivas o vandálicas, así como el deterioro de su personalidad mediante los malos hábitos, consumo de drogas, conductas delictivas o pertenencia a alguna pandilla es un factor de riesgo para la cohesión social” (Conde, 2011, p.131).*

Para concluir, la violencia es un fenómeno que sigue latente en la realidad social y educativa de nuestro país, en la actualidad se ha vuelto un tema emergente para su análisis, por las diversas manifestaciones y consecuencias que consigo arrastra, de esta manera ha influido en que nuestras estancias gubernamentales y organismos internacionales generen iniciativas en materia legislativa para prevenir y sancionar la violencia escolar.

Los escenarios de violencia que permean el interior de los centros educativos generan un ambiente inadecuado para el proceso de aprendizaje de los alumnos e impide el desarrollo de relaciones interpersonales positivas, por lo tanto, es una situación que desestabiliza el clima escolar.

De tal manera, es importante identificar cómo se manifiesta la violencia en el contexto educativo y adoptarlo como un fenómeno que se debe atender desde el campo pedagógico generando acciones, estrategias, recursos de atención y prevención que ayuden a mejorar las relaciones entre cada uno de los agentes educativos (alumnos, personal docente, personal directivo, padres de familia, etc.)

Por otra parte, es importante señalar que la escuela es una pieza fundamental en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, su principal tarea es generar ambientes seguros y libres de violencia, donde puedan socializar de manera pacífica, aprender a manejar las emociones, fortalecer las habilidades sociales y afrontar los conflictos de manera eficaz.

La escuela como institución social, para poder cumplir sus funciones necesita implementar una serie de normas de convivencia y respeto. La armonía, la sana convivencia, la empatía son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación, en el siguiente capítulo hablaré sobre la convivencia escolar y la importancia que tiene para generar ambientes seguros donde cada uno de los miembros de su comunidad puedan desarrollarse plenamente.

CAPÍTULO 2

CONVIVENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El ser humano está en constante interacción con el medio que lo rodea, de esta manera va conociendo el mundo, apropiándose de la cultura y adquiriendo habilidades que le permiten relacionarse con los miembros de su comunidad.

Al socializar con los demás individuos, compartimos nuestros sentimientos, gustos, formas de ver la vida e intereses, de esta manera y construyendo relaciones interpersonales al encontrar afinidad con los demás; por otra parte, vamos forjando nuestro carácter y desapego a aquellas formas de pensar contrarias a nuestra personalidad. Las relaciones interpersonales son la base de nuestra sociedad y se dan en diversos contextos cotidianos, como la familia, el entorno laboral y la escuela.

En efecto, el manejo de las relaciones interpersonales es la base para formar nuestra personalidad y un factor importante para nuestra manera de vivir. Esto quiere decir, que son centrales para nuestro desarrollo social, pues pueden ser fuentes de momentos satisfactorios, de disgusto o tensión.

Las relaciones armónicas, suele generar individuos socialmente saludables, flexibles, empáticos y tolerantes, por lo tanto, es importante contar con estas herramientas primordiales pues nos permitirán transitar favorablemente en la sociedad.

Por otra parte, la escuela no es solo el espacio en el cual adquirimos conocimientos y nos desarrollamos cognitivamente, sino también aprendemos a desarrollar nuestras habilidades sociales y emocionales, pues sirven de base para relacionarnos con nuestros pares, de manera pacífica dentro y fuera de la escuela.

La escuela representa una pequeña comunidad en donde cada alumno tiene la oportunidad de relacionarse con los demás. En esta podemos practicar y adquirir actitudes y valores que en la vida son indispensables, como el respeto, la solidaridad, responsabilidad, el cuidado de uno mismo, la disciplina y la perseverancia.

Sin embargo, este ideal a veces no se llega a alcanzar ya que se llega a trastocar por diferentes situaciones y factores en el clima escolar, permitiendo que algunos de los agentes que intervienen en ella, terminen involucrados en situaciones de conflicto o situaciones violentas.

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En los espacios escolares nos encontramos con diversas personas con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que les permitan una convivencia respetuosa y armoniosa. La convivencia escolar forma parte del proceso educativo, pues representa la vida de los individuos compartida en la escuela.

En 1996 John Delors, político francés presentó ante la UNESCO un informe llamado “La educación encierra un tesoro” donde hace una síntesis sobre lo pensado y dicho sobre la educación por los antiguos pensadores Confucio, Sócrates hasta los más contemporáneos como Durkheim o Gramsci. Planteó la existencia de cuatro fundamentos importantes para el acto educativo a los que denominó “Los pilares de la educación” definidos como “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir con los demás”.

Haciendo referencia al cuarto pilar “aprender a vivir con los demás” plantea la idea de concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, su cultura y espiritualidad. Menciona que el ser humano en los tiempos actuales está en constante competencia con el otro y en búsqueda del éxito individual, por lo que es común que se establezcan relaciones desiguales e inequitativas en los espacios educativos, muchas de ellas alimentadas por los prejuicios y rivalidades que nos formamos respecto a los individuos que pertenecen a una cultura diferente a la nuestra, por ejemplo, individuos pertenecientes a otra etnia, religión, etc. Delors reconoce que el acto de convivir no solo recae en el hecho de estar juntos dentro de un aula compartiendo el mismo espacio, sino que se deben generar proyectos en común que se den desde un mismo contexto de igualdad y propicien el trabajo colaborativo, la cooperación y la amistad.

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. Desde la primera infancia, la escuela debe, pues, aprovechar todas las oportunidades que se presenten para esa doble enseñanza. Algunas disciplinas se prestan particularmente a hacerlo, como la geografía humana desde la enseñanza primaria y, más tarde, los idiomas extranjeros. (Delors, 1996, p. 104).

Por esta razón, propone dos aspectos importantes para fortalecer las relaciones de convivencia, estas son: el conocimiento del otro y dirigirnos hacia objetivos comunes.

Para iniciar, el “**conocimiento del otro**” comienza por el conocimiento de uno mismo, es tarea de la educación y del lugar donde se imparte (escuela, comunidad, familia) apoyar en ese proceso a los individuos y ayudarlos a descubrir quiénes son, de esta manera, puede ponerse en el lugar de los demás y entender sus reacciones. Por consiguiente, el fomentar la empatía sería la clave esencial para los comportamientos sociales a lo largo de la vida, solo si los reconocemos y entendemos sus costumbres, cultura, religión, etc. podemos acabar con aquellas incomprendiones que nos llevan al odio, la violencia y los prejuicios.

También resalta la influencia que tiene la enseñanza de los docentes en este proceso, considerando importante la de aquellos que reducen su enseñanza y se apegan a un solo dogma o sistema de creencias y no permiten generar esos espacios de diálogo, pensamiento crítico bloqueando la curiosidad de sus alumnos por conocer más allá de su cultura.

Al olvidar que son modelos para los jóvenes, su actitud puede atentar de manera permanente contra la capacidad de los alumnos de aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. El enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del Siglo XXI (Delors, 1996, p.105).

En cuanto a **tender hacia objetivos comunes** considera que las escuelas deben reservar tiempo para impulsar proyectos con los alumnos de orden deportivo, cultural y social pues cuando existen objetivos compartidos, las tensiones, los conflictos y las diferencias desaparecen por el deseo de alcanzar las metas. Este tipo de actividades pueden estar orientadas a ejercer acciones humanitarias, solidarias, que tengan un impacto en la sociedad. Por otra parte, el aprendizaje adquirido en estas iniciativas puede ser positivo para la resolución de conflictos, generar ideas, soluciones a las dificultades que se les presentan en la vida diaria, además considera necesario la participación de los docentes para fortalecer la relación maestro-alumno, pues son una referencia bastante fuerte para el futuro de los jóvenes y tienen la responsabilidad de contribuir a su desarrollo global desde el cuerpo, la mente, el espíritu y el sentido estético.

Conforme avanza la ciencia y la tecnología existe esa preocupación por la deshumanización del individuo, pues todo esto conlleva a que las sociedades vayan cambiando, es importante reconocer que es difícil luchar contra algunos sistemas que han mantenido el control de la población, como los medios de comunicación, los gobiernos, etc., la finalidad de la educación es dotar de recursos a los individuos para que puedan comprender el mundo que los rodea y aprender a comportarse íntegramente como elemento importante de esta sociedad y tener responsabilidad como individuo de este planeta. El trabajar colectivamente nos ayuda a pensar en el otro, en sus necesidades e intereses y a reconocer que, aunque no todos se desarrollen en el mismo contexto que nosotros, tenemos los mismos derechos.

Por lo tanto, la convivencia no solo engloba el simple hecho de estar rodeada de gente, vivir junto a otras personas, o compartir un mismo espacio, sino que conlleva tener un pleno conocimiento del otro, escuchar lo que piensa y respetar sus sentimientos e ideas.

“Suele admitirse que el ser humano tiene dos necesidades sociales básicas: la necesidad de establecer relaciones íntimas, cálidas y estrechas ya sea desde el contexto familiar, amistad o de pareja y la otra, es la necesidad de formar parte de una comunidad cercana, próxima, en la que se sienta reconocido, con identidad y entidad”. (Valdemoros et al., p.107)

En consecuencia, el sujeto forma una concepción de sí mismo estableciendo relaciones con el mundo que le rodea. El proceso de formación del individuo no se puede generar de manera aislada, sino que se genera de la interacción dentro de una comunidad y el entorno. Conforme se da esa interacción social, construimos experiencias, identidad y redes de apoyo que contribuyen a nuestro bienestar y a fortalecernos como personas. Asimismo, vamos desarrollando seguridad, sensibilidad y empatía. La aceptación hacia los otros no nace de manera natural, pues conlleva un proceso complejo de comunicación e interacción social.

De esta manera, el reto que tenemos como parte de una sociedad y como seres humanos es establecer relaciones armoniosas, a pesar de las diferencias, logrando esa articulación entre unos y otros.

Para Camps (2014) convivir es un arte, al menos para los humanos, dicho autor realiza una comparación entre los animales y los individuos, pues los primeros se relacionan a través de sus instintos, sin embargo, el hombre requiere de ingenio, reflexión y habilidad como todo arte exige y si no fuera por esto, la vida entre nosotros sería demasiado fácil y automática. Por otra parte, considera que el ser humano como otros seres vivos, también está programado, condicionado por su herencia biológica a seguir ciertas conductas que le permitan reaccionar a los estímulos previsibles en el mundo que lo rodea, pero también para enfrentarse a situaciones inesperadas.

Al respecto conviene decir que el ser humano crea iniciativas para resolver los problemas que se le suscitan en su entorno, buscar respuestas ante lo desconocido. De esta manera, juzga, analiza y tiende a discrepar entre los individuos a su alrededor. Aunque pertenezcamos a una misma especie, todos somos diferentes y a veces esa heterogeneidad entre nosotros puede resultar bastante compleja.

“Dedicamos una enorme cantidad de esfuerzo, cada día de nuestras vidas, a superar conflictos, armonizar voluntades, alcanzar acuerdos, hacer concesiones, supeditar nuestra voluntad a la de otras personas, o imponerla sobre ellas. Es tan notorio que el conflicto es endémico entre nosotros, como que sin ponerle coto o superarlo la convivencia sería terriblemente difícil cuando no imposible”. (Camps, 2014, p.16).

La convivencia es una actividad orientada hacia mejores formas de vida en sociedad donde se incluye la diversidad y pluralidad de formas de lenguaje, comportamientos éticos y morales y diferencias religiosas, culturales, políticas, etc. El marco en el que se desarrolla la convivencia implica una serie de ámbitos: la familia, la escuela, su comunidad, etc.

Por lo que se refiere al proceso de formación integral de los seres humanos se encuentran dos grandes instituciones sociales encargadas de brindar los elementos fundamentales para la educación de las personas, desde temprana edad. Estas dos instituciones son la familia y la escuela. La primera es un importante agente de aprendizaje de los niños, es la base primordial en la formación social del infante para contribuir con los procesos que se trabajan en la escuela y así lograr una sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

En principio, la familia como institución social es el primer lugar donde se nos inculcan valores y saberes; los cuidados y comunicación que establecen nuestros papás desde la infancia es primordial para el desarrollo psicoafectivo y emocional, nuestros padres son nuestros primeros referentes educativos y son los encargados de brindar la confianza y la seguridad para desenvolvemos en el ámbito social. Una buena convivencia y socialización con otros grupos sociales depende de una buena composición familiar. Hoy en día hay crisis dentro de nuestros núcleos familiares, que bloquea el desarrollo integral de los infantes: la desatención por parte de los padres, la violencia intrafamiliar, problemas de adicción, etc., e influyen en la reproducción de conductas negativas en el contexto escolar que afectan la convivencia dentro de la escuela.

“La convivencia no es un proceso fácil, sin embargo, se enseña, se aprende y se va construyendo. Y la escuela, que es un lugar de encuentro entre personas distintas con intereses, en numerosas ocasiones, enfrentados, puede y debe transformarse en el lugar idóneo para aprender actitudes y conductas básicas en una convivencia libre, democrática, solidaria y participativa” (Valdemoros y Goicochea, 2012, p. 108).

Por otra parte, la escuela cumple una función socializadora por medio de las relaciones que se vivencian durante la jornada académica, por las actividades escolares que a diario involucran a los alumnos en procesos de socialización, los diálogos, los encuentros en espacios comunes, los juegos, así como, compartir sus intereses y situaciones que permitan llegar a un acuerdo con el fin de resolver conflictos. El acompañamiento y cuidado por parte de los docentes es un punto primordial para una sana convivencia, ya que son los encargados de transmitirnos saberes e inculcarnos valores y normas para lograr un ambiente escolar armonioso. La convivencia es un punto fundamental de los procesos educativos de formación y socialización de los infantes. La escuela tiene el compromiso de fortalecer o desarrollar en sus alumnos normas y valores que permitan formar personas responsables en su entorno familiar y social.

Según Ortega (1998) La escuela debe de ser mirada como una comunidad de convivencia, configurada a partir de la coexistencia y la articulación de varios grupos humanos:

- a) *El profesorado, que constituye una unidad en sí, aunque ésta no sea homogénea, pero que adquiere entidad diferenciada respecto de los otros elementos.*
- b) *El alumnado, además de ser el eje sobre el que gira toda la actividad educativa, se constituye como un sistema social diferenciado, cuya participación en la organización del centro, en la elaboración de las normas y valores, es fundamental.*
- c) *Las familias, con las que el centro establece distintos tipos de relaciones, unas más posibilitadoras que otras, para los objetivos que se propone en cualquier terreno; pero muy especialmente en uno tan directamente relacionado con las experiencias vitales previas, como es el de las conductas y las actitudes sociales.*
- d) *La sociedad en general, que, con sus mensajes, sus estados de opinión y sus medios de comunicación, va incidiendo en la configuración de las actitudes y los valores (p.83).*

Puede concluirse que solo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone la escuela, los que desarrolla la familia y los que están presentes

en la sociedad, los alumnos encuentran coherentes y asumibles las normas a las que deben someterse.

De acuerdo con el pensamiento del sociólogo francés Emile Durkheim (1973) la educación debe ser entendida un hecho social, decía que cada sociedad forja un determinado ideal de hombre, de esta manera, la educación es el medio a través del cual prepara a los niños para adquirir las condiciones esenciales de su propia existencia. Él afirmaba que la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que aún no han alcanzado un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social, por lo tanto, tenía por objeto desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad, así como el medio al que está destinado particularmente. En definitiva, pensaba que la educación es una socialización de la joven generación.

Ahora bien, afirmaba que en cada uno de nosotros existen dos seres, el primero está constituido por todos los estados mentales que nos atañen exclusivamente a nosotros mismos, y a los acontecimientos de nuestra vida particular, a los que se le denomina “ser individual”. El segundo es el sistema de ideas, de sentimientos y de costumbres, que expresa en nosotros, no nuestra personalidad, sino el grupo o los grupos diferentes de los que somos parte integrante, tales como, las opiniones o prácticas morales, las tradiciones, las opiniones colectivas de todo tipo, su conjunto forma el “ser social”. El constituir ese ser en cada uno de nosotros es el fin de la educación.

Respecto a esto, Fierro (2013) señala que la vida que compartimos en la escuela está marcada por esta configuración de un “nosotros” a partir de la expresión, el diálogo y/o la confrontación con los “otros” diversos, de esta manera, el educar se constituye justamente en este proceso en el cual el niño o el adulto convive con otro, y al convivir con el otro se transforma y su modo de vivir se torna más congruente con el del otro.

Así pues, en la escuela se manifiestan las primeras interrelaciones por medio de actividades académicas, lúdicas y recreativas dentro del aula escolar pero también compartimos espacios comunes (como el patio, el comedor, la cafetería, biblioteca o pasillos) que nos permiten establecer nuestros primeros acercamientos con los otros, por medio del diálogo o del juego. Por otra parte, encontramos los elementos necesarios para

relacionarnos con otras personas, formar un sentido de pertenencia como actores sociales y donde aprendemos valores democráticos: el compañerismo, la solidaridad, la paz y la justicia. La función y acompañamiento de los docentes en este proceso es muy significativo, pues su propósito es formar y orientar los procesos de socialización, participación y convivencia.

De esta manera, se puede concluir que la convivencia escolar tiene dos elementos centrales: el primero, su anclaje con la vida cotidiana, es decir, el reconocer el enorme potencial formativo que tiene el acontecer de cada día en las escuelas y la perspectiva de lo público, esto es, la consideración sobre la importancia que tienen estas interacciones diarias en la escuela como formación de una vida ciudadana y social.

2.2 ENFOQUES EN EL ESTUDIO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Cabe mencionar que el estudio y análisis de la convivencia escolar tiene su origen en la primera década del Siglo XXI, considerándose un tema emergente dentro del ámbito de las investigaciones e intervenciones educativas. Anteriormente el tema de la convivencia no había adquirido fuerza dentro del ámbito educativo, fue hasta que se incluyó en el campo de estudio de la violencia y la disciplina cuando empieza a adquirir relevancia en el campo pedagógico.

El fomento de la convivencia escolar surge como una apuesta política para regular y disminuir el impacto de los conflictos escolares que se manifiestan a partir de la violencia y la indisciplina, también como, *“aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura para la paz”* (Furlan, et al, 2004, p.28)

Según Carbajal (2016) el término de la convivencia escolar puede ser categorizado desde el concepto de “paz negativa” y “paz positiva” propuesto por Johan Galtung. Respecto a esto, denomina “paz negativa” a la ausencia de violencia personal o directa, como las confrontaciones físicas o verbales, o el daño psicológico o físico, por medio de la implementación de prácticas disciplinarias orientadas hacia el control o castigo de

comportamientos agresivos de alumnos mediante dispositivos “punitivos” en la mayoría de los casos.

Por otra parte, denomina “paz positiva” a aquella que intenta reducir la violencia y atacando desde su origen, se centra en las causas profundas que la genera, que principalmente tiene su origen en la violencia estructural (exclusión, desapego, indiferencia) y cultural (las creencias o prejuicios que justifican la violencia estructural). Cabe mencionar que la “paz positiva” apuesta por la eliminación de la violencia, pero desde la inclusión y convivencia democrática.

Por ejemplo, cuando observamos en el espacio escolar a un alumno que constantemente golpea o agrede verbalmente a sus compañeros, inmediatamente viene la opresión, se canaliza con alguna autoridad para que se aplique la sanción correspondiente pero en algunos casos no se profundiza en su actuar, no se conoce su contexto familiar y muchas veces son niños que están siendo vulnerados con los problemas de familia, quizás violencia doméstica u otros y no profundizamos en el origen que produce ciertas acciones del alumno, en la mayoría de los casos tratamos de separar al niño del resto del grupo y más cuando el problema se presenta de manera recurrente, pensamos que es un problema de autocontrol y se tiende a centrar la atención en algunos alumnos, considerándolos los causantes de los conflictos y etiquetándolos como alumnos problemáticos, difíciles y/o violentos, dejando a un lado la responsabilidad de otros autores de la comunidad escolar. Considero que es un tema delicado desentrañar o entrometerse en la vida familiar de los pequeños, pero es necesario conocer la dinámica familiar, trabajar con los padres de familia de manera recurrente mostrando redes de apoyo alternas para la solución de conflictos que pudieran tener, pero ¿cómo poder ayudarlos a generarles confianza y que puedan externar sus sentimientos y emociones?, ¿qué podemos hacer como educadores para tratar de comprender, incluir y mostrar empatía por aquellos educandos que ejercen acciones violentas en contra de sus compañeros o maestros?, ¿qué estrategias educativas podemos implementar para solucionar los conflictos y la autorregulación de su conducta?.

Para Fierro (2013) el estudio de la convivencia escolar aparece situado en un punto donde convergen dos redes de problemas. La primera aborda la violencia vinculada a los

problemas de la indisciplina, las incivildades y la violencia en la escuela, así como su prevención. La segunda se asocia a fenómenos como el fracaso y la exclusión en la escuela, de ahí su referencia al derecho a la educación. Lo que le permite reconocer dos enfoques importantes para abordar la convivencia escolar, al primero lo denomina *enfoque normativo-prescriptivo* ya que aborda la convivencia en función de un conjunto de acciones prácticas para prevenir la violencia o la calidad de la educación. Al segundo lo denomina *enfoque analítico*, este no se ocupa de la convivencia con el propósito de resolver problemas u orientar la acción, sino que se remite hacia la comprensión e interpretación de lo que acontece en las interacciones al interior de las escuelas, considerando los procesos micropolíticos (diversidad de metas, intereses, luchas por el poder y el control que cada sujeto persigue), los procesos culturales y de gestión.

ENFOQUE NORMATIVO-PRESCRIPTIVO

Su estudio adquiere un carácter remedial o de prevención de la violencia en el contexto escolar. El fomento de la convivencia escolar surge como una apuesta política para regular y disminuir el impacto de los conflictos escolares que se manifiestan a través de la indisciplina y la violencia en las escuelas.

En 2003 el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) mostró dos tipos de estrategias que se han utilizado para enfrentar los problemas de violencia “las estrategias de carácter restringido” y “las estrategias de carácter amplio” que a continuación se explican más a detalle.

Estrategias de carácter restringido- Se sustentan en mecanismos de control y contención orientados a reducir la violencia escolar, dejando de lado las causas subyacentes de los conflictos escolares. Se centran en evitar ciertas manifestaciones de violencia directa y prácticas específicas como violencia entre pares, bullying, indisciplina, etc. Promueven las sanciones, los castigos y la expulsión. En otras palabras “se atienden los síntomas más no las causas que originaron los episodios de violencia”. Son conocidas como estrategias de “mano dura”, “tolerancia cero”. Tienen un carácter remedial y punitivo con el que abordan el fenómeno de la violencia escolar. Puede darse en estos

casos, la violación de los derechos humanos en nombre de un “orden” establecido por las figuras de autoridad.

Estrategias de carácter amplio- Éstas tienen como principal característica responder a un enfoque preventivo, se dirigen a toda la población estudiantil en general, así como a los equipos docentes en colaboración con los padres y madres de familia. Al considerar a las comunidades escolares en su conjunto, trasciende la visión de que la violencia es un fenómeno interpersonal, para asumirlo como un problema estructural que involucra a la institución escolar en su totalidad.

Se centran en identificar y resolver el conjunto de factores que generan los comportamientos violentos en la escuela, a través de mecanismos tales como la prevención del trabajo en equipo, el desarrollo de herramientas para la comunicación, el diálogo, el ejercicio del pensamiento crítico; la formación ciudadana y la resolución de conflictos, así como la participación de los estudiantes en proyectos de acción social comunitaria.

En consecuencia estas actividades antes señaladas alcanzan un mayor impacto, cuando abarcan, además, la modificación de las estructuras de la organización escolar e integran la participación de alumnos, padres y madres de familia en la elaboración y seguimiento de normativas escolares; en acciones orientadas a apoyar a los alumnos con rezago académico o que enfrentan situaciones de riesgo social, así como esfuerzos para visibilizar y combatir cualquier forma de discriminación o intolerancia entre los mismos agentes educativos (alumnos, docentes, padres de familia). Lo mismo puede decirse de la creación de mecanismos para la mediación de conflictos entre pares, estrategias de reparación de daño o la reinserción comunitaria entre pares que han sufrido o ejercido violencia hacia sus compañeros.

Cuando la escuela desarrolla prácticas de aula, de gestión o participación comunitaria en las que se mantiene un intercambio equitativo entre las personas y se experimenta la corresponsabilidad y la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que a todos conciernen, se está construyendo un tejido sociocomunitario que desarrolla progresivamente nuevas competencias para vivir con otros desde el respeto y la responsabilidad compartida. (Fierro, 2013, p.8).

Otro punto que engloba el enfoque normativo-prescriptivo es la convivencia como parte de la **calidad de la educación**, puesto que considera la violencia como elemento o factor clave del logro académico. Desde un acercamiento principalmente evaluativo, se aborda la convivencia como asunto relativo a la calidad de la educación. El primero se desprende de los estudios realizados sobre calidad educativa (PISA) donde los resultados se expresan en el puntaje que se obtiene de respuestas correctas en las pruebas en el área de matemáticas y lenguaje. Aunque la variable que surge es que el salón de clases y la escuela exista un clima favorable para el aprendizaje. Por esta razón, entre mejor sea el ambiente escolar, desde un plano socio-emocional, mayor será el aprendizaje y se verá reflejado en los resultados obtenidos.

En este sentido, la convivencia escolar se entiende como el conjunto de prácticas relacionales de los agentes que participan en la vida cotidiana de las instituciones educativas, las cuales constituyen un elemento importante en la experiencia educativa y en su cualificación. Estas prácticas que se pueden ver en diferentes procesos tales como los de la enseñanza, manejo de normas, en la construcción de acuerdos, evaluación, reconocimiento o no de las diferencias, solución de conflictos, el trato entre padres de familia y la relación entre padres y alumnos, dan lugar a procesos de inclusión o exclusión, de participación o segregación, de resolución pacífica o violenta de conflictos, entre otros.

Por tal motivo, se establecen tres ejes que permiten analizar la convivencia desde las siguientes dimensiones: inclusión, democracia y la paz.

a) La convivencia inclusiva

Reconoce la dignidad de las personas partiendo de una valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura, grupo social y capacidades. La inclusión es el conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Sus ejes de este tipo de convivencia es la valoración de las diferencias y la pluralidad. Destaca la importancia del reconocimiento de logros, esfuerzos y capacidades, el cuidado a las necesidades de otros, el trabajo colaborativo (aprender a trabajar y compartir a otros), así como el sentido de pertenencia a un grupo social, a la comunidad escolar, a la nación y al mundo. De la misma manera, pretende

ejercer un trato equitativo en cuanto a políticas, estrategias y prácticas orientadas a garantizar la participación e igualdad de derechos de todas las personas y manejo participativo de minorías.

La educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

La presencia se refiere al acceso y la permanencia en la escuela u otras modalidades no formales. La participación significa que el currículo y las actividades educativas contemplen las necesidades de todos los estudiantes y se considere su opinión en las necesidades que afectan sus vidas y el funcionamiento de la escuela. Los logros hacen referencia a la necesidad de que todos los estudiantes adquieran, en la medida de sus posibilidades, los aprendizajes establecidos en el currículo escolar, necesarios para su desarrollo personal y socialización. La verdadera inclusión va más allá del acceso, implica el máximo aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de cada persona. (UNESCO, 2008, p.7)

b) La convivencia democrática

Se refiere a la participación y corresponsabilidad en la generación y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida común, desarrollando capacidades reflexivas para la resolución de conflictos de manera pacífica. Destaca la importancia de la construcción colectiva de reglamentos y normas con enfoque en principios éticos.

En el contexto escolar, un ejemplo de ello sería el desarrollo de estrategias en las cuales el alumno pueda regular sus emociones y sentimientos, y logre solucionar sus conflictos

por medio del diálogo, asimismo la formulación y generación de normas y reglamentos tanto dentro del aula como en la institución escolar, donde ellos puedan participar de manera activa en su construcción, además donde su aplicación sea de una manera justa y con un carácter formativo. De este modo, puede traer consecuencias positivas como ejercicio de participación en la vida pública. Otro punto importante es la consulta y participación de los padres de familia en decisiones de mejora para la escuela y crear instancias de representación de los distintos sectores de la escuela, a través de mecanismos participativos y equitativos.

c) La convivencia pacífica

Según Fierro y Tapia (2013) la convivencia pacífica se *“construye en gran medida en función de las anteriores, alude a la capacidad de establecer interacciones humanas basadas en el aprecio, el respeto y la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo, el cuidado del espacio y bienes colectivos y la reparación del daño y la reinserción comunitaria”* (p. 81).

Respecto a este eje, el diálogo forma parte importante para la resolución de los conflictos dentro y fuera del aula escolar, pues implica entender las necesidades personales y del otro; culturalmente hay una tendencia a reforzar los conflictos donde unos pierdan y otros ganen, lo que no permite satisfacer las necesidades o intereses de cualquiera de las partes. Es difícil como educadores mediar los conflictos mediante el diálogo pues siempre habrá una parte que ambicione el poder, lo que implica más tiempo y energía, de manera tal que no siempre se llega a esa meta y frustra el trabajo y la motivación del profesor.

Siguiendo a Mena, et al. (2011) hay tres líneas de acción que las escuelas pueden poner en práctica para resolver los conflictos:

- I. Crear condiciones que permitan el encuentro entre las personas, la exposición de sus opiniones, la participación y resolución de los conflictos. La escuela debe mantener espacios donde se promueva la convivencia entre los educandos mediante ambientes pacíficos y siempre considerar al conflicto como una oportunidad que permite el crecimiento personal y colectivo.

- II. Formación de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, generando una conciencia de sí mismo que permita la autorregulación, fomentar la empatía y una comunicación efectiva.
- III. Consiste en enseñar directamente métodos de solución pacífica de conflictos como la negociación colaborativa y la mediación de una tercera persona neutral ante el conflicto.

ENFOQUE ANALÍTICO

Es la comprensión e interpretación del sentido que le damos a las interacciones con los demás individuos dentro del contexto escolar. Aborda la convivencia como proceso constructivo y continuo, donde se refuerzan los lazos de familiaridad, unión y se forma una identidad de grupo. Este enfoque se destaca como un proceso social, cuya parte importante son los significados que cada sujeto le va dando a esas vivencias que se dan de múltiples formas y maneras.

Tiene dos dimensiones, una social-colectiva, en la que está presente la multiplicidad de interacciones cotidianas entre las personas, con un lugar y tiempo compartido, situadas en la escuela; por otro lado, la representación intersubjetiva, conformada por la experiencia que nos deja el convivir y relacionarnos con los demás, inscrita en la biografía de cada uno de nosotros, es la percepción que formamos acerca de las relaciones interpersonales que establecemos en el contexto escolar, sea a nivel del aula o del centro escolar.

Podemos concluir que el abordaje en el estudio de la convivencia escolar se ha dado de manera emergente y que aún es un tema en construcción que haciendo referencia a los enfoques mencionados anteriormente, quizás en donde ha habido un abordaje más significativo es en el enfoque normativo-prescriptivo, ya que en México contamos con una serie de normas, leyes, reglamentos, manuales, etc., que permiten tomar decisiones a nuestra autoridad educativa para intervenir en las escuelas y tratar de frenar cualquier tipo de manifestación de violencia dentro de las escuelas. El resultado y análisis de estos

dispositivos regulatorios al parecer de los investigadores y especialistas en este tema, solo se da de manera superficial, puesto que se tiene que tratar de profundizar más en el problema, no solo actuar y tratar de detener este problema social aplicando sanciones y estableciendo ciertas normas que deben seguir los agentes educativos.

De esta manera, considero la importancia de abordar la convivencia escolar desde el argumento de formar a los estudiantes para una ciudadanía democrática, donde aprendan a manejar sus emociones, reforzando el diálogo como recurso para solucionar conflictos, donde exista un interés por el prójimo respetando su manera de pensar y sentir, involucrarlos en proyectos de trabajo colaborativo donde aprendan a tomar decisiones en conjunto y puedan participar de forma activa en proyectos sociales para fortalecer atributos esenciales como la empatía, solidaridad y la ciudadanía. Necesitamos como país y como ciudadanos del mundo, estar más cerca los unos de los otros, aprender a convivir de manera armónica, desarrollarnos libremente tanto personal como socialmente, adoptando el compromiso de trabajar para generar un cambio social y acabar con aquellas situaciones (desigualdad, inequidad, violencia, inseguridad) que se han insertado en nuestra sociedad y por consiguiente afectan el entorno escolar.

2.3 MARCO LEGAL EN MÉXICO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión de la convivencia escolar ha sido un elemento importante para el desarrollo óptimo de nuestras instituciones educativas y por supuesto de nuestro Sistema Educativo Mexicano, por esta razón, México se ha suscrito a diversas normas internacionales y nacionales para alcanzar un objetivo, hacer valer los derechos humanos y favorecer las relaciones interpersonales en un ambiente de paz dentro del ámbito escolar.

De tal manera, al apearnos a las políticas de los organismos internacionales tales como la ONU, la UNICEF y la UNESCO, así como a nuestras leyes mexicanas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación) ha permitido crear una serie de proyectos nacionales, encaminados a prevenir y solucionar los problemas que se presentan en los centros escolares, pues son un medio para regular los comportamientos individuales o conflictos que se presentan al interior de la escuela, con el fin de proteger la integridad tanto física como emocional de cada uno de los agentes

que intervienen en el proceso formativo, entendidos estos, como alumnos, docentes, directivos y padres de familia. Asimismo, se ha buscado fortalecer desde el ámbito legislativo la regulación de los marcos de convivencia escolar y definir las obligaciones y sanciones para los casos de violencia escolar o bullying a través de leyes a nivel federal y local, campañas preventivas, elaboración de manuales y reglamentos, así como, los protocolos de intervención.

En materia de convivencia escolar, los referentes internacionales más próximos son la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y la Convención sobre los Derechos del Niño; dichos tratados promueven el pleno ejercicio de los derechos humanos, la inclusión y la igualdad de cada una de las personas. Nuestra legislación nacional retoma algunas características importantes de estos acuerdos, como primer punto, garantizar el derecho a la educación pues es obligación de cada Estado asegurarse que los individuos la reciban, así como velar por el desarrollo pleno de la personalidad y el respeto a la integridad física, psíquica y moral de los individuos. Por otra parte, en la que convergen estos acuerdos es en preparar a las personas para asumir una responsabilidad en una sociedad libre, donde a través de valores como la tolerancia, la paz, la comprensión y la amistad, podamos convivir entre los pueblos tanto a nivel local como internacional, respetando la pluriculturalidad, las diferencias étnicas, religiosas y políticas.

Las políticas de convivencia a nivel nacional se describen en una serie de documentos normativos federales y estatales, de los cuales el principal y al que deben de sujetarse todas las leyes y reglamentos es la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

El **Artículo 1°** está dirigido a los Derechos Humanos y sus garantías, en el cual señala:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Párr. 1)

Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Párr. 5)

Por otra parte, en su **Artículo 3°** establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y a desarrollar armónicamente todas sus facultades.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz, y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Además de proteger los derechos humanos y la igualdad entre las personas, promueve la convivencia entre personas y comunidades, con el fin de que se aprecie y respete su dignidad, las diferencias; donde se establezcan lazos de fraternidad de manera armónica, apegándose siempre a un trato equitativo e incluyente.

Por otra parte, la **Ley General de Educación** es “quien regula la educación que imparte el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado”. (Ley General de la Educación, 30 de septiembre 2019).

Esta ley en su **Artículo 5°** establece como ejercicio del derecho a la educación:

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar sus conocimientos, capacidades, habilidades, y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad en la que forma parte.

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente, centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

Artículo 13°, se fomentará en las personas una educación basada en:

Fracción I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Artículo 14° menciona como uno de los criterios de la educación:

Fracción I. Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.

Artículo 15° establece como fin de la educación:

Fracción V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad, la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

Artículo 16° menciona:

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce

contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órganos de gobierno.

Fracción III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas;

Fracción VIII. Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

Por último, en el **Artículo 74°** considerara algunos puntos importantes respecto al papel que debe asumir la autoridad educativa respecto a la convivencia escolar:

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de la apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar.

Fracción I. diseñar y aplicar estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz, para fortalecer una cohesión comunitaria y una convivencia democrática.

Fracción II. Incluir en la formación docente contenidos y prácticas relacionadas con la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos;

Fracción III. Proporcionar atención psicosocial y, en su caso, orientación sobre las vías legales a la persona agresora y a la víctima de violencia o maltrato escolar,

ya sea psicológico, físico o cibernético, así como a las receptoras indirectas de maltrato dentro de las escuelas;

Fracción VII. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes las conductas que puedan resultar constitutivas de infracciones o delitos cometidos en contra de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por el ejercicio de cualquier maltrato o tipo de violencia en el entorno escolar, familiar o comunitario, así como promover su defensa en las instancias administrativas o judiciales.

Fracción IX. Elaborar y difundir materiales educativos para la prevención y atención de los tipos de y modalidades de maltrato escolar, así como coordinar campañas de información sobre las mismas.

Cabe destacar, que este artículo pone principal énfasis en el deber y actuar de las diferentes autoridades educativas respecto a los hechos que se puedan suscitar con los alumnos al interior de las escuelas, donde se vean violando a sus derechos e integridad, tales como las diferentes manifestaciones de la violencia que hoy en día es la principal causa que afecta la convivencia, respecto a esto, señala la enorme responsabilidad que como educadores tenemos de salvaguardar la integridad de nuestros alumnos, pues al ser los responsables de su cuidado así como de su proceso de aprendizaje, debemos protegerlos de cualquier tipo de maltrato perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación, además de influir en que el clima escolar se de en un ambiente propicio donde se practiquen valores como el respeto y la tolerancia, se aprenda a escuchar a los demás, sea un espacio confiable para la expresión de sus sentimientos o emociones y donde se valore su cultura y respeten sus derechos.

Por esta razón, a las autoridades educativas se les da cierta facultad para ejercer los mecanismos pertinentes “de acuerdo a sus competencias” para tomar acciones y prevenir o solucionar las diversas situaciones de violencia o conflicto que se presenten al interior de las escuelas, implementando cursos de formación docente, buscando apoyo en instituciones públicas y privadas para promover los derechos de los niños; realizar campañas con alumnos, maestros o padres de familia para concientizar sobre la importancia de una convivencia libre de violencia, elaborar o difundir material entre la comunidad educativa con el propósito de informar sobre los tipos de maltrato que se

pueden presentar tanto en la escuela como en el entorno familiar; haciendo uso de diferentes medios de comunicación, además de brindar asesoría y orientación a las familias y alumnos que así lo requieren, siempre apegándose a lo estipulado por la ley.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán los lineamientos para los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo, entre otros, para la prevención y atención de la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario contra cualquier integrante de la comunidad educativa, para su detección oportuna, y para la atención de accidentes que se presenten en el plantel educativo. A su vez, determinarán los mecanismos para la mediación y resolución pacífica de controversias que se presenten entre los integrantes de la comunidad educativa. (Ley General de Educación, Artículo 74°, 2019)

De tal manera, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Ley General de Educación, establece que el sentido de la convivencia armónica se construye en conjunto con toda la comunidad educativa, construyendo relaciones interculturales, pacíficas, inclusivas y democráticas, partiendo del respeto a los derechos y dignidad de cada individuo. Es importante señalar el compromiso que se adquiere como educador en este proceso, pues al ser la guía para los educandos, nuestra responsabilidad es encaminarlos a desarrollar habilidades que les permitan un acercamiento fraterno con el otro de manera pacífica, construcción de acuerdos escuchando sus necesidades y respetando sus diferencias.

Por otra parte, en el año 2016 como iniciativa del Gobierno Federal, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, implementa el **Programa Nacional de Convivencia Escolar** con el propósito de generar condiciones óptimas para la convivencia en la escuela y un clima favorable para el aprendizaje, como una estrategia de intervención para la prevención de situaciones de acoso, a fin de que los alumnos reciban una educación de calidad.

Constituye una propuesta de intervención formativa, preventiva y vivencial, que con apoyo de materiales educativos impresos e audiovisuales, fomenta el desarrollo integral de las y los alumnos, así como las interacciones entre pares; pacíficas, armónicas e

inclusivas y contribuye al fortalecimiento de los valores en los alumnos, el respeto a sus derechos, además de promover una cultura de paz y legalidad.

Las principales características de este modelo son las siguientes:

1. Desarrollo de habilidades emocionales y sociales

Fortaleciendo la autoestima, la autorregulación de las emociones, el aprecio por la diversidad, el respeto a las reglas, la toma de acuerdos, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los valores familiares.

2. Capacitación y desarrollo personal para los docentes

Proporcionar herramientas a los docentes para fomentar el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de las y los alumnos de educación básica.

3. Trabajo integral y de desarrollo con docentes.

Promover el desarrollo de ambientes adecuados para optimizar los procesos de aprendizaje de las y los alumnos.

4. Trabajo integral con la familia.

Promover la participación de las familias en la creación de ambientes escolares que contribuyan a la convivencia pacífica y el desarrollo integral de los alumnos.

Asimismo, en nuestro país en el año 2020 se promulgó la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, donde las entidades federativas y las leyes federales deben de estar encaminadas a garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así como prever, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

Es importante recordar que esta ley define a todas aquellas personas menores de 12 años, como niños o niñas y a las personas menores de 18 años, pero mayores de 12 años como adolescentes.

Esta ley establece algunos principios rectores entre los que destacan:

- El Derecho a la vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo;

- Derecho a la Identidad y a la Derecho a la Prioridad,
- Derecho a Vivir en Familia
- Derecho a la Igualdad Sustantiva entendido como “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales”
- Derecho al Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad personal.
- Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social.
- Derecho a la Inclusión,
- Derecho a la Educación,
- Derecho al Descanso y Esparcimiento,
- Derechos de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura.
- Derecho a la Libertad de Expresión y al Acceso a la Información, entre otros.

Esta ley retoma lo ya citado en la Ley General de Educación y en el Artículo 3° Constitucional, el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a recibir una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos humanos y de la igualdad sustantiva, que garantice el respeto de su dignidad humana.

Además, que fomente la convivencia armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos y la prevención, atención y canalización de casos de maltrato, abuso o cualquier tipo de violencia ejercida a los Niños, Niñas y Adolescentes en los centros escolares.

Por último, el **Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria en el Distrito Federal**, sirve de guía a las escuelas primarias con la finalidad de que el proceso de formación de los alumnos se dé bajo un ambiente seguro, ordenado y pacífico. Tiene como principal objetivo crear un ambiente armónico, afectivo y de respeto mutuo entre los educandos, docentes, padres de familia, directivos y otros miembros de la comunidad escolar.

Su finalidad es que los educandos conozcan sus derechos y deberes, además de las necesidades de colaboración para la convivencia y se comprometan a respetarlas; asimismo, para los docentes y directivos se establece como una guía para educar hacia

la convivencia pacífica, así como para intervenir, orientar y ayudar a sus alumnos en su proceso formativo, y finalmente, permite que los padres de familia se involucren activamente en la educación de sus hijos y apoyen en todo momento su desarrollo.

Este documento está integrado por una Carta de Derechos y Deberes de los alumnos y las alumnas, el cual puntualiza algunos compromisos que deben de tomar como parte de la comunidad educativa, se sustenta en el respeto a sus derechos humanos donde impere un clima escolar adecuado para conformar escuelas cada vez más inclusivas. Los padres de familia asumen una corresponsabilidad en la educación de sus hijos firmando este documento al inicio de cada ciclo escolar.

Por otra parte, el Marco para la Convivencia Escolar, sirve para orientar a las escuelas en el manejo y administración de la disciplina, garantizando el respeto a la dignidad de los educandos. Proporciona una descripción puntual de “las conductas que impliquen faltas a la disciplina”, es decir, a los comportamientos no deseables de acuerdo a la edad.

Con las faltas y medidas disciplinarias se busca: *“Dotar a las escuelas de un marco de referencia para una adecuada aplicación de la disciplina escolar que asegure a los educandos, la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad, física, psicológica y social sobre la base de respeto a su dignidad, con medidas conocidas por todos y socialmente aceptadas, que permitan hacer frente a las conductas contrarias a la convivencia y que ponen en riesgo la seguridad de los miembros de la comunidad” (Marco para la Convivencia Escolar, 2011, p. 5)*

En este documento el tipo de faltas están clasificadas en 5 niveles (dependiendo su gravedad) y cada una de ellas se acompaña de una respectiva medida disciplinaria o consecuencia que debe asumir el alumno, ésta debe ser proporcional a la falta y no debe de transgredir la integridad del alumno o alumna.

Para finalizar, es importante señalar que las autoridades educativas deben de privilegiar el diálogo como recurso fundamental para la resolución de conflictos, aplicar las medidas disciplinarias de manera justa, con un trato igualitario y de manera imparcial. De esta manera, es su responsabilidad presentar el documento a los padres/madres de familia o

tutores y a los alumnos al inicio de cada ciclo escolar y llevarlo a discusión y análisis en los Consejos Escolares de Participación Social.

Para finalizar el capítulo, resulta importante recalcar que el convivir es un factor importante para la vida en sociedad, da un sentido de pertenencia, pero aprender a convivir desde la forma pacífica, inclusiva y democrática nos permite llegar a trastocar al otro de manera más profunda. Es importante que desde edades tempranas los individuos aprendan a solucionar los conflictos por medio del diálogo, a desarrollar habilidades sociales que le permitan establecer amistades o relaciones afectivas basadas en el respeto, la tolerancia y la comprensión por las necesidades del otro.

Como educadores y ciudadanos del mundo, nuestro principal objetivo es proteger los derechos humanos de nuestros educandos, prevenir cualquier tipo de abuso o violencia dentro de nuestros centros escolares. Conocer nuestra legislación educativa, nos permite tener un panorama más general sobre nuestros derechos, así como los de nuestros estudiantes, nos da herramientas idóneas para poder prevenir y afrontar cualquier tipo de situación que transgreda nuestra dignidad y la de los individuos que conformamos las comunidades educativas.

Estar inmerso en el campo educativo, nos obliga a ver más allá de las aulas, es mirar cada una de las necesidades de nuestros alumnos, es conocer sus formas de vida y de pensar y es adquirir una responsabilidad moral para con ellos; por otra parte, es importante detectar situaciones que pongan en riesgo su integridad y el desarrollo pleno de sus capacidades y generar propuestas para su atención, desempeñar de manera activa las estrategias de actuación que proponen las autoridades educativas tanto a nivel federal como a nivel local. Es importante hacer uso de los espacios escolares para el análisis y conocimiento de nuestros marcos legales, pidiendo la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo.

Por esta razón, el siguiente capítulo incluye una propuesta de Prevención de la Violencia apegándose a los principios rectores de la Convivencia Escolar, sustentándola en el marco legal que rige la educación en México y en aquellas que velan por los derechos humanos de los individuos.

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE UN CURSO-TALLER PARA LA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR” DIRIGIDO A DOCENTES DE PRIMARIA DEL COLEGIO WILLIAMS

Como lo he mencionado anteriormente, la violencia es un fenómeno en el cual debemos de poner bastante atención pues está afectando diferentes sectores de la sociedad, entre ellos la escuela, afectando principalmente el clima escolar de las instituciones y dificultando la convivencia escolar entre las personas. Sin embargo, no solo su efecto ha llegado a dañar la parte social, emocional y de convivencia sino los procesos de aprendizaje y la calidad de la educación.

Por otra parte, el objetivo de la escuela es favorecer el desarrollo intelectual, social y moral de los futuros miembros de la sociedad, es necesario y de vital importancia analizar los elementos que intervienen en el impacto de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones. Como pedagogos debemos asumir que esta problemática ya es parte de nuestra cotidianidad, mas no debemos de naturalizarla, al contrario, debemos crear estrategias y sumar esfuerzos por tratar de erradicarla y en su caso tratar de prevenirla.

Por lo tanto, un elemento importante para que se pueda dar este cambio es la labor de los docentes, ya que cumplen con una función educativa y social. De esta manera, su práctica docente no solo se limita a cumplir con los objetivos de aprendizaje que establece el currículo, sino son los responsables de establecer y propiciar el clima adecuado para que se establezcan las relaciones sociales entre los educandos.

Sin embargo, el panorama no siempre es alentador, pues hay diversos elementos que contribuyen a encontrarnos en condiciones hostiles de violencia, influenciados quizás por el nivel sociocultural de la población estudiantil, las políticas disciplinarias deficientes que ejercen las escuelas con su comunidad estudiantil o las medidas punitivas ejercidas por las autoridades, que en vez de ayudar permiten que el alumnado tome una actitud más desafiante. Asimismo, es un problema que se debe abordarse de manera integral por todos los miembros de la comunidad educativa.

Los docentes son una pieza clave para fortalecer la convivencia escolar y en la prevención de la violencia en nuestras comunidades educativas, para ello es necesario que estén informados e instruidos en cuanto a estrategias para trabajar en el aula con sus alumnos que fomente el compañerismo, la empatía, la solidaridad, la comunicación, el autocontrol, etc., propiciando la sana convivencia y un clima escolar adecuado tanto para el aprendizaje como para la interacción entre pares.

Asimismo, el docente debe ser una persona cercana a sus alumnos, responsable en su desarrollo cognitivo y emocional, brindar confianza y seguridad al interior del aula y sobre todo ejercer su labor docente con ética profesional.

De tal manera, este trabajo busca generar estrategias para prevenir la violencia, el cual tiene el propósito de favorecer espacios de convivencia escolar basados en el respeto mutuo entre los distintos actores que conforman la comunidad educativa, asegurando así un ambiente pacífico, seguro y ordenado en las escuelas, que propicie un aprendizaje efectivo, una convivencia armoniosa y la formación de ciudadanos íntegros.

El objetivo de esta propuesta es que los docentes estén informados sobre el fenómeno de la violencia escolar y cómo afecta la convivencia escolar, brindándoles una serie de estrategias y herramientas para prevenirla desde el marco para la convivencia escolar.

3. 1 CONTEXTO ESCOLAR EN EL QUE SE DESARROLLA LA PROPUESTA

Esta propuesta nace en respuesta a una serie de acciones detectadas en el Colegio Williams ubicado al Sur de la CDMX, en la Colonia Mixcoac. El modelo educativo que implementa este colegio es el Bachillerato Internacional (IB), que tiene como misión lograr una educación de calidad a nivel internacional, desarrollar un pensamiento crítico y lograr un mundo mejor; concibiendo el aprendizaje desde un enfoque constructivista.

El Bachillerato Internacional (IB) tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. En pro de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear

y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos. Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto. (Cómo hacer realidad el PEP, 2009, p.2)

Para lograr este propósito el programa del IB, cuenta con 4 programas, dirigidos a grupos de edades diferentes y articulados hacia una misma filosofía. El objetivo de los cuatro programas es formar personas con una mentalidad internacional y que *“contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico”* (Cómo hacer realidad el PEP, 2009, p.22).

El Programa de Educación Primaria (PEP) está dirigido para niños de tres a doce años, e igual que el resto de los programas, pretende desarrollar en los alumnos diez atributos que en conjunto forman el perfil de la comunidad de aprendizaje, a continuación, los menciono:

- Indagadores
- Pensadores
- Solidarios
- De mentalidad abierta
- Informados e instruidos
- Íntegros
- Buenos comunicadores
- Reflexivos
- Audaces
- Equilibrados

Además, los alumnos adquieren conocimientos y desarrollan habilidades disciplinarias y transdisciplinarias por ejemplo:

- Saber escuchar
- Tomar decisiones
- Recopilar información
- Trabajar en equipo

El Colegio Williams cuenta con una matrícula a nivel primaria de 700 alumnos, de 1° a 6° grado, actualmente existen 25 grupos con un cupo de 25 alumnos aproximadamente por cada salón. Cada grupo está a cargo de una profesora titular y una profesora adjunta tanto en las clases de inglés como en español, que se encarga de acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje de una manera más personalizada. El modelo educativo consta de 50% clases en español y 50% clases en inglés.

El horario de entrada al colegio es de 7:30, las actividades académicas inician a las 8:00am y la salida es a las 3:00 pm. Cuenta con un horario vespertino enfocado exclusivamente a las actividades deportivas de 3:30 a 5:00 pm.

Cuenta con aulas de clase amplias, una biblioteca, cafetería, servicio de enfermería y un patio grande. Los recreos se dividen en cuatro horarios, dos para primaria baja que comprende (1°,2° y 3°) y dos para primaria alta (4°,5° y 6°) de 25 minutos cada uno.

Una vez por semana, los alumnos acuden al campus en San Jerónimo para tomar clase de natación, teniendo que hacer uso del transporte escolar para la ida y el regreso. Asimismo, una vez al mes, los alumnos acuden a una granja ubicada en la Col. San Miguel Ajusco para tomar clases de equitación y actividades agropecuarias.

Por otra parte, como parte de su normatividad, el Colegio cuenta con un manual llamado "*Cómo nos organizamos*" donde señala una serie de disposiciones generales para el funcionamiento y organización de la institución, puntualiza desde las funciones de los docentes, aspectos administrativos, académicos y pedagógicos, desarrollo profesional, la labor de sus departamentos, etc.,

De esta manera, destaco el perfil que el colegio establece para su personal docente:

- Promover los principios y valores de la institución educativa, así como los del IB.
- Ejercer una comunicación abierta, directa y personal para con los alumnos.
- Demuestren compromiso para el desarrollo integral de los alumnos.
- Acompañamiento y apoyo a los alumnos tanto en actividades dentro y fuera de la escuela.

- Establecer un vínculo sano a partir de la interacción en la que las tres partes (docentes, alumnos, autoridades) se conozcan, dialoguen y actúen de común acuerdo para alcanzar el proyecto educativo.

Además, cuenta con una “*Política de Disciplina*” que es un documento que sirve de soporte y guía para toda la comunidad educativa (Padres, Alumnos, Maestros, Personal administrativo, etc.) y tiene la finalidad de implementar una disciplina basada en la reflexión y los principios basados en la educación para la paz; es decir, lograr una práctica educativa en la que no haya hostigamiento o abuso entre sus protagonistas.

El propósito de esta política de disciplina es coadyuvar en la formación de alumnos conscientes del impacto que tienen sus acciones en ellos mismos y en el entorno, que acepten sus faltas, que sean capaces de identificar el rango de estas y puedan establecer, junto con el comité disciplinario, las consecuencias y acatarlas. De esta manera se promueve la autonomía y el sentido de responsabilidad tanto dentro como fuera de la escuela.

También esta política nos sugiere estrategias para prevenir, atender y registrar los incidentes disciplinarios de los alumnos, pero en diferentes documentos ya que tienen objetivos diversos:

Lista personal- los docentes llevan un control de número y nivel de reporte para cuantificarlos y al final del bimestre, poder asentar la calificación correspondiente al rubro de comportamiento.

| ESCALA DE CALIFICACIÓN DE CONDUCTA | | |
|---|----------|-------------------------------|
| # DE REPORTE | = | CALIFICACIÓN BIMESTRAL |
| 0 o 1 | = | 10 |
| 2 o 3 | = | 9 |
| 4 o 5 | = | 8 |
| 6 o 7 | = | 7 |
| 8, 9 o 10 | = | 6 |
| 11 o más | = | 5 |

Reporte semanal o roll call- los docentes anotan, conforme a una clave el tipo de faltas en las que incurren sus alumnos; de manera tal que mantengan al tanto a su Coordinación (Español e inglés) y éstas puedan apoyarlos en caso necesario.

| CLAVE | EQUIVALENCIA |
|-------|----------------------|
| C1 | Falta leve |
| C2 | Falta Moderada |
| C3 | Falta Grave |
| C4 | Falta extraordinaria |

Bitácora conductual- donde se da una breve reseña de lo ocurrido (nombre, fecha y descripción) y es un recurso indicado por SEP, que, en cualquier momento, pudiera ser requerido por las autoridades para su revisión.

Expedientes- todos los alumnos cuentan con un expediente personal en donde, además de contener la información personal del alumno, se registran los incidentes, así como las citas con los Padres de Familia.

Relaciones de cartas administrativas- éstas son de uso exclusivo y compartido de las Coordinaciones y Comité disciplinario, pues en ellas se lleva un control consecutivo del número, tipo y motivos por los cuales un alumno se hace acreedor a una carta administrativa. Cada una de ellas equivale a un cierto número de reportes, los cuales también se integran en la calificación bimestral de conducta.

Estas cartas administrativas se dividen en diferentes tipos:

| Cartas Administrativas | Descripción | Expedida por |
|------------------------|--|---------------------------------|
| De Hechos | <p>Se le solicita a un alumno como un ejercicio adicional -a la mediación del docente-, para esclarecer un incidente y/o deslindar responsabilidades, particularmente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno tiene dificultades para expresarlo de manera verbal. • Se trata de un evento repetido (aunque menor), que amerita una | Personal Docente y Orientadoras |

| | | |
|----------------|--|---|
| | <p>evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las versiones entre las partes no coinciden. | |
| De Reflexión | <p>Se llega a expedir ante la extrema recurrencia de una falta leve o al cometerse una falta moderada – de consideración-. Para entregarla se requiere la intervención de la Orientadora de grado y/o llevar a algún miembro del Comité, quienes buscarán hacerlo consciente de la falta en la que incurrió para evitar su repetición. El formato se engrapa en el memorándum/agenda y los padres tienen que firmar de enterados y devolverla al día siguiente.</p> | Orientadoras y Comité Disciplinario |
| Informativa | <p>Se entrega al alumno que incumple compromisos previos (p. ej. Carta de Reflexión), al reincidir en faltas moderadas o incurrir en alguna grave. Los rubros que incluye son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de tareas Falta de trabajo en clase Problemas de conducta <p>Para su expedición, se cita al alumno con la Coordinación que corresponda (Académica o Disciplinaria), quien apelará nuevamente a la capacidad de reflexión y autorregulación del mismo buscando concientizarlo sobre la seriedad de la falta. Se notifica a los padres de familia vía telefónica y/o a través del memorándum/agenda, donde se engrapa para recibirla de vuelta firmada al día siguiente.</p> | Coordinaciones Académicas Español e Inglés y Comité Disciplinario |
| De Estrategias | <p>Cuando un alumno lleva 3 Cartas Informativas en su haber e incurre nuevamente en una falta grave, se hace acreedor a una Carta de Estrategias. En ese caso se entrega un formato con especificaciones para que Padres e hijo, en conjunto, puedan redactar la carta que les solicitamos. Los puntos a incluir son:</p> | Comité Disciplinario |

Fuente: Política de Disciplina, Colegio Williams, 2020.

El protocolo de intervención del Colegio Williams

1. Cuando las estrategias de prevención resultan insuficientes, los docentes y el personal administrativo atienden los casos de indisciplina de acuerdo con el contrato social grupal y la normatividad del colegio.

2. La atención incluye:

a. Escuchar y ahondar en la descripción del evento (versiones de todos los involucrados, antecedentes, acciones particulares, etc.).

b. Reflexionar con los alumnos implicados sobre el incidente (causas, efectos colaterales, emociones involucradas, etc.) y acompañar al alumno que incurrió en la falta para que dimensione la gravedad de la misma.

c. Ubicar a la conducta en una categoría de falta en particular (clasificación de faltas 1) y, por ende, determinar el tipo de consecuencia a aplicar. Para ello, hay que considerar las siguientes variables:

- Conciencia - que el alumno sepa de antemano lo que está haciendo (si es correcto o incorrecto), así como sus implicaciones; por lo que es necesario considerar la edad.
- Intencionalidad - por qué y para qué el alumno cometió la falta; diferenciar las conductas premeditadas o impulsivas de las accidentales.
- Riesgos - qué podría haber pasado.
- Efectos - que pasó en realidad, cuál fue el resultado de la falta.
- Número de reportes previos - historial conductual.
- Reincidencia - que la falta sea por conductas similares o idénticas.

d. Establecer compromisos –entre alumnos o alumno y docente-.

e. Llegar a acuerdos sobre las consecuencias y acciones a seguir (reparar, resarcir, resolver el problema, recuperar la confianza del otro a partir de conductas específicas, reflexionar y hacer compromisos por escrito, notificar a los Padres de Familia, realizar un Servicio Social, etc.).

f. Darle seguimiento al cumplimiento de compromisos y asunción de consecuencias (conductuales, materiales, morales y/o administrativas). Es deseable que estas últimas se vinculen con la persona o área afectada, que sean proporcionales respecto a la falta cometida y que se verifique si impactó en un cambio de actitudes y/o comportamientos.

Contrato Social

Al inicio de cada ciclo escolar, los docentes tienen la responsabilidad de establecer junto con sus alumnos una serie de acuerdos que permitan favorecer una mejor convivencia, estableciendo reglas para generar un orden y organización dentro del salón de clase, también se establecen acuerdos de manera general, por ejemplo, en el uso de las instalaciones del colegio (cafetería, sanitarios, biblioteca), uso de transporte escolar, así mismo, por medio de dicho contrato social se busca reforzar hábitos saludables en los alumnos.

Para ello, es importante la participación activa y democrática de los alumnos, que sean acuerdos que se establezcan de manera grupal, validando cada opinión y escuchando atentamente sus intereses. Al final de este proceso los alumnos asumen el compromiso de cumplir estas normas por todo el ciclo escolar.

3.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL CURSO-TALLER PARA LA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE EL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR” DIRIGIDO A DOCENTES DE PRIMARIA DEL COLEGIO WILLIAMS.

Presentación

La formación de los docentes de educación primaria debe responder a las exigencias que le impone el contexto social actual, por esta razón se diseña este curso-taller con la finalidad de brindar un espacio donde los docentes puedan participar activamente en la comprensión de la violencia en el entorno escolar, así como, brindarles orientación para tomar decisiones e implementar estrategias que permitan mejorar la convivencia dentro de los espacios escolares.

Por esta razón, se diseñó como “curso-taller” ya que representa una modalidad de enseñanza-aprendizaje donde se interrelaciona la teoría y la práctica, que junto con el facilitador los participantes puedan conocer algunos elementos teóricos sobre violencia y convivencia escolar y compartir activamente sus intereses, experiencias y ejercitar su pensamiento crítico durante el curso.

De esta manera, la principal metodología con la que se diseñó este curso-taller es por medio del aprendizaje colaborativo, pues mediante ella, los docentes pueden trabajar en conjunto y crear soluciones a las problemáticas que presentan en su práctica educativa, relacionadas a la violencia escolar, así mismo, propicia el intercambio de experiencias, ideas y actitudes que permiten generar nuevos conocimientos y espacios de discusión, donde todos puedan participar y ser escuchados.

Por último, este curso-taller pretende formar un ambiente idóneo para que pueda haber un vínculo entre la conceptualización y la implementación, en donde el instructor permita la participación de los docentes, orientando su aprendizaje y brindándoles una oportuna retroalimentación.

Justificación de la propuesta:

La violencia escolar representa actualmente un reto a nivel nacional e internacional, afectando diversas esferas de nuestra sociedad, siendo la escuela un espacio sensible donde la violencia ha trastocado las formas de convivencia entre los alumnos.

Hoy en día es común ver que se presentan problemas de comportamiento y relaciones personales entre los alumnos, afectando las prácticas docentes, los procesos de enseñanza y aprendizaje y muy en particular, el clima escolar. Por lo tanto, es importante generar soluciones asertivas para poder combatir esta problemática, promoviendo la participación de los docentes, ya que ellos son quienes intervienen más estrechamente en la formación social de los alumnos en la escuela. Además, es importante que los docentes se mantengan informados sobre esta problemática, sobre la dimensión que tiene en nuestros entornos y con ello puedan identificar cualquier forma de violencia dentro del aula. Por lo tanto, es importante que el docente reflexione sobre su papel y el de la escuela en el compromiso educativo por generar entornos libres de violencia.

El papel de los docentes es sumamente importante para el logro de estos objetivos, es importante señalar que sus prácticas escolares tienen un impacto en la conducta de los alumnos, sin embargo, actualmente su rol se ve afectado al enfrentarse recurrentemente a episodios de violencia, donde los comportamientos de los alumnos son cada día más preocupantes pues se ejerce violencia física o verbal, de los cuales ellos ya están siendo víctimas, generándoles malestares psicológicos como estrés o agotamiento emocional.

De esta manera, es importante que el docente pueda desarrollar estrategias de intervención que ayuden en la formación de los estudiantes, como el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia, promover el diálogo para la resolución de conflictos, fomento de la empatía etc., basándose en los principios de equidad, diversidad y respeto a los derechos fundamentales de los educandos.

Por último, es relevante integrar a este esfuerzo por mejorar la convivencia pacífica a los padres de familia o tutores, quienes a veces resultan estar muy ajenos o hay una escasa o nula participación en la toma de decisiones en asuntos relacionados con la escuela. Es importante oír sus opiniones, ideas, propuestas y que tomen decisiones asertivas para la

institución, anteponiendo las necesidades de sus hijos y que sirvan de aliados o de apoyo para impulsar y fortalecer en el hogar, aquellas normas de convivencia, habilidades sociales, responsabilidades, atributos del perfil que el alumno desarrolla en la escuela y lo pueda trasladar a la convivencia diaria en su núcleo familiar.

Objetivo general del curso: Que los docentes desarrollen los conocimientos, habilidades y las actitudes que coadyuven a prevenir la violencia escolar, permitiéndole conocer cómo y de qué manera actuar frente a los conflictos, haciendo uso de una serie de estrategias dirigidas a una sana convivencia escolar.

Dirigido a: Docentes de primaria de 1° a 6° grado.

Lugar: El curso se desarrollará en las instalaciones del Colegio Williams, Campus Mixcoac (biblioteca, auditorio y patio).

Duración: El curso está estructurado en cuatro sesiones, cada una de ellas de 3 horas.

Frecuencia de las sesiones: El curso se desarrollará al inicio del ciclo escolar durante las sesiones de Consejo Técnico escolar, como parte de su capacitación docente.

Número de participantes: 25 participantes aproximadamente

Métodos y técnicas didácticas: Los docentes recibirán explicaciones por parte del facilitador quien complementará la información que previamente maneja el docente sobre algunos temas de violencia escolar, haciendo uso de diferentes técnicas (lluvia de ideas, discusiones en plenaria, estudio de casos, sociodramas, realización de organizadores gráficos, etc.) con la finalidad de facilitarles una mejor comprensión del tema, desarrollando en ellos el pensamiento reflexivo y analítico de diversas situaciones. Se facilitará el intercambio de opiniones y la reflexión sobre sus propias prácticas.

Evaluación: Las actividades requiere de la participación de los docentes mediante el trabajo colaborativo e individual. Al finalizar las sesiones, el facilitador dará una retroalimentación del tema y aportes de los participantes. Se les dará un espacio para dudas o comentarios. Al finalizar el curso se aplicará una evaluación de forma individual.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Primera sesión “Un espiral llamado violencia”

- ❖ Definición de violencia
- ❖ Tipos de violencia y sus características.

Propósito: En esta sesión se pretende que el docente construya su propia definición sobre violencia, conozca los diferentes tipos de violencia e identifique sus características.

Segunda sesión “Las diferentes caras de la violencia escolar”

- ❖ Manifestaciones de la violencia escolar, causas y consecuencias.
- ❖ Factores para identificar los diversos tipos de violencia escolar: acoso escolar (Bullying, cyberbullying)
- ❖ Actores que intervienen en la violencia escolar y sus características

Propósito: Que el docente comprenda los principales problemas relacionados con la violencia escolar a partir de sus diferentes manifestaciones, aprenda a identificar cuando un alumno está siendo víctima, victimario o espectador.

Tercera sesión “Tú docente, la pieza más importante”

- ❖ Los efectos que causa la violencia escolar en la práctica docente.
- ❖ Responsabilidad docente para mantener una sana convivencia
- ❖ El docente como mediador de conflictos dentro y fuera del aula.

Propósito: Analizar los efectos que provoca la violencia escolar en la práctica docente, el papel que desempeña el docente para mantener un clima escolar adecuado para la convivencia y el perfil que debe tener el docente para resolver los problemas que se suscitan fuera y dentro del aula.

Cuarta sesión “Convivir para vivir”

- ❖ Diseño de estrategias didácticas para la prevención de la violencia desde la perspectiva del docente.
- ❖ ¿Qué es y cómo mejorar la convivencia escolar?
- ❖ Estudio normativo y legislativo en materia de convivencia escolar.

Propósito: Realizar un diagnóstico de los principales problemas de violencia escolar presentes en el contexto escolar y diseñar estrategias de prevención de la violencia fundamentadas desde el marco para la convivencia escolar.

A continuación, presentaré las cartas descriptivas que plantean la organización general del curso-taller para la “Prevención de la violencia desde el Marco para la Convivencia escolar” dirigido a docentes de primaria del Colegio Williams, señalando los propósitos y objetivos específicos de cada una de las sesiones anteriormente señaladas.

3.3 CARTAS DESCRIPTIVAS

SESIÓN 1

“UN ESPIRAL LLAMADO VIOLENCIA”

Propósito de la sesión: Que el docente construya su propia definición sobre violencia, conozca los diferentes tipos de violencia e identifique sus características.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar al docente información acerca de la violencia y sus características.
- Pueda identificar los diferentes tipos de violencia, sus causas y consecuencias.
- Analizar como la violencia afecta a diversos entornos de la sociedad.

| CONTENIDO TEMÁTICO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | RECURSOS | TIEMPO |
|-------------------------|---|--|---|------------|
| BIENVENIDA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador les dará la bienvenida a los asistentes, presentará de manera breve el objetivo del curso, los contenidos, horarios, metodología. ✓ Se realizará la dinámica rompehielos “Cadena Humana” con la finalidad de que los asistentes se conozcan, expresen sus expectativas que tienen acerca del curso y sus compromisos de aprendizaje. ✓ El facilitador establece junto a los asistentes las normas de convivencia para la realización óptima del curso. | <p style="text-align: center;">Expositiva</p> <p style="text-align: center;">Trabajo cooperativo</p> <p style="text-align: center;">Plenaria</p> | <p>Presentación power point</p> <p>Computadora</p> <p>Proyector</p> | 30 minutos |
| DEFINICIÓN DE VIOLENCIA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador inicia la sesión con una pregunta detonante ¿qué significa la palabra violencia para ustedes? | | <p>Pizarrón</p> <p>plumones</p> | 40 minutos |

| | | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante la técnica de palabras clave, los asistentes expresan su opinión y de forma grupal construyen una definición sobre violencia. (Anexo 1) ✓ Exposición complementaria del facilitador sobre el concepto de “violencia”. | Palabras clave | | |
| | | Expositivo | | |
| TIPOS DE LA VIOLENCIA Y SUS CARACTERÍSTICAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará la dinámica por equipos ¿Qué es la violencia? (Anexo 1) y se comparten las reflexiones en plenaria. | Técnica Phillips 66 | | 40 minutos |
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición del facilitador sobre los tipos de violencia (Violencia física, emocional, psicológica, económica, sexual, etc.) y sus características. ✓ Se realizará la dinámica “El collage de la violencia” (Anexo 1), el propósito de la actividad es hablar de la violencia que ejercemos, dónde la ejercemos (entorno) y sus consecuencias. ✓ Los asistentes reflexionarán sobre las consecuencias físicas, psicológicas y emocionales que trae consigo la violencia en la vida de las personas, mediante la dinámica “la pelotita preguntona”. | Expositiva | Presentación power point | 60 minutos |
| | | Collage | Proyector | |
| | | Plenaria | Computadora | |
| | | | Cartulinas de colores | |
| | | | Post it | |
| | | | Pelota | |
| CIERRE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retroalimentación por parte del instructor. ✓ Se recuperan los aprendizajes obtenidos durante la sesión. | | | 10 minutos |

SESIÓN 2

“LAS DIFERENTES CARAS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR”

Propósito de la sesión: Que el docente comprenda los principales problemas relacionados con la violencia escolar a partir de sus diferentes manifestaciones, aprenda a identificar cuando un alumno está siendo víctima, victimario o espectador.

Objetivos específicos:

- Brindar información al docente sobre qué es la violencia escolar y sus diversas manifestaciones.
- Conocer los factores que permiten identificar al acoso escolar (bullying, cyber-bullying).
- Identificar el perfil de cada uno de los actores que intervienen en las situaciones de violencia escolar.

| CONTENIDO TEMÁTICO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | RECURSOS | TIEMPO |
|--|--|--|--|------------|
| ENCUADRE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámica de integración “Conejos y madrigueras” (Anexo 2). ✓ El facilitador retoma la información vista la sesión pasada, recuperando el concepto de violencia y dirigiéndolo al entorno educativo. | <p>Trabajo cooperativo</p> <p>Expositivo</p> | <p>Presentación</p> <p>Power point</p> <p>Computadora</p> | 30 minutos |
| MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, CAUSAS Y CONSECUENCIAS. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para iniciar la sesión el facilitador realiza una pregunta detonante a los asistentes ¿de qué forma afecta la violencia las relaciones interpersonales en la escuela? ✓ Investigarán en diversas fuentes la definición de “violencia escolar” así como las causas y consecuencias de esta. En equipos elaborarán un mapa mental con los aspectos más importantes y lo expondrán al resto del grupo. | Mapa mental | <p>Proyector</p> <p>Papel bond</p> <p>Plumones</p> <p>Post its</p> | 40 minutos |

| | | | | |
|--|---|---|--|-------------------|
| <p>FACTORES PARA IDENTIFICAR LOS DIVERSOS TIPOS DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING, CYBERBULLYING)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección de un fragmento de la película "Cobardes (2008). ✓ En parejas (por grado) identifican un caso de acoso escolar (bullying) que se haya presentado en la escuela o en su grupo a cargo y se analizan la manera en cómo se manifestó, las causas y consecuencias y su intervención en dicho caso. ✓ Discuten de manera grupal sobre opciones de atención a dicha problemática que plantearon. ✓ Exposición del facilitador sobre los tipos de acoso escolar y su intervención. | <p>Video</p> <p>Estudio de caso</p> <p>Discusión grupal</p> <p>Expositiva</p> | | <p>60 minutos</p> |
| <p>ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA VIOLENCIA ESCOLAR Y SUS CARACTERÍSTICAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará la dinámica ¿Quién es quién? juego de roles donde cada uno de los participantes deberá representar el rol de (víctima, agresor o espectador. (Anexo 2) ✓ Los asistentes compartirán los sentimientos y emociones que les provocó la actividad. ✓ Realizarán un debate de opiniones sobre el tratamiento de acoso escolar y las estrategias de atención a niños víctimas y agresores. | <p>Juego de roles</p> <p>Reflexión individual</p> <p>Debate</p> | | <p>40 minutos</p> |
| <p>CIERRE</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retroalimentación por parte del instructor. ✓ Dudas o comentarios de los participantes. | | | <p>10 minutos</p> |

SESIÓN 3

“TÚ DOCENTE, LA PIEZA MÁS IMPORTANTE”

Propósito de la sesión: Analizar los efectos que provoca la violencia escolar en la práctica docente, el papel que desempeña el docente para mantener un clima escolar adecuado para la convivencia y el perfil que debe tener el docente para resolver los problemas que se suscitan fuera y dentro del aula.

Objetivos específicos:

- Llevar a un ejercicio de reflexión sobre la práctica docente y los problemas que le aquejan con la violencia escolar.
- Que el docente adquiera las herramientas para conducir un proceso de mediación.
- Que el docente conozca la responsabilidad que tiene para mantener una sana convivencia dentro del aula.

| CONTENIDO TEMÁTICO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | RECURSOS | TIEMPO |
|--|--|--|----------|------------|
| ENCUADRE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará la actividad de integración “Lo mejor de mí” (Anexo 3). ✓ El facilitador pide la participación de los asistentes para recuperar la información de la sesión pasada. | Trabajo cooperativo | | 15 minutos |
| LOS EFECTOS QUE CAUSA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PRÁCTICA DOCENTE. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por parejas compartirán situaciones vivenciales que les generan estrés o preocupación en su práctica educativa, producto de los problemas de violencia escolar. ✓ Realizan una historieta de mínimo 8 viñetas sobre dicha situación, donde describan en la historia ¿qué emociones les hizo sentir?, ¿cómo afrontaron dicha situación?, ¿a qué red de apoyo recurrieron para solucionarlo?. ✓ Exponen de forma individual sus historietas y comparten sus reflexiones en plenaria. | <p>Binas</p> <p>Historieta</p> <p>Exposición en plenaria</p> | | 40 minutos |

| | | | | |
|--|---|---|--|-------------------|
| <p>RESPONSABILIDAD DOCENTE PARA MANTENER UNA SANA CONVIVENCIA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará la dinámica “Saludo” (Anexo 3) para reflexionar la importancia de éste en la confianza y acercamiento con los alumnos y propiciar un ambiente sano de convivencia. ✓ A partir de la pregunta detonante ¿qué podemos hacer para lograr una sana convivencia dentro del aula escolar? los asistentes reflexionan sobre la responsabilidad de su práctica para crear ambientes sanos de convivencia. ✓ Por equipos realizan la rutina de pensamiento “La Rosa de los vientos” para plasmar sus reflexiones. (Anexo 3) ✓ Se comentan sus reflexiones de manera grupal. | <p>Rutina de pensamiento</p> | | <p>40 minutos</p> |
| <p>EL DOCENTE COMO MEDIADOR DE CONFLICTOS DENTRO Y FUERA DEL AULA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ A través de una lluvia de ideas los asistentes expresan sus ideas ¿cómo y por qué se dan los conflictos dentro del aula? ✓ Clasifican en un cuadro de tres columnas mediante palabras clave, qué es la mediación, características del mediador y lo que no debe hacer un mediador. (Anexo 3) ✓ El facilitador dará una breve explicación sobre ¿cómo se desarrolla el proceso de mediación? ✓ El facilitador leerá diversos casos para que los asistentes analicen cuándo es apropiado el uso de la mediación y en qué casos no lo es, así como proponer una posible solución. (Anexo 3) | <p>Lluvia de ideas</p> <p>Palabras clave</p> <p>Expositivo</p> <p>Trabajo reflexivo</p> | | <p>60 minutos</p> |
| <p>CIERRE</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El instructor da la retroalimentación de la sesión. | | | <p>10 minutos</p> |

SESIÓN 4.

“CONVIVIR PARA VIVIR”

Propósito de la sesión: Realizar un diagnóstico de los principales problemas de violencia escolar presentes en el contexto escolar y diseñar estrategias de prevención de la violencia fundamentadas en el marco para la convivencia escolar.

Objetivos específicos:

- Diseñar líneas de acción para prevenir o atender situaciones de violencia escolar.
- Promover actividades que favorezcan una sana convivencia escolar.
- Conocer la normatividad y legislación que protegen los derechos de los niños y promueven la convivencia escolar.

| CONTENIDO TEMÁTICO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | RECURSOS | TIEMPO |
|--|---|--------------------------------------|--|------------|
| ENCUADRE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámica de integración “Busco alguien que...” (Anexo 4) ✓ El facilitador pide la participación de los asistentes para recuperar la información de la sesión pasada. | Trabajo cooperativo | Hoja impresa Música Bocina | 15 minutos |
| DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DOCENTE. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición por parte del facilitador ¿qué indicadores me permiten prevenir situaciones de violencia dentro y fuera del aula? (Anexo 4) ✓ Los participantes realizan comentarios sobre la exposición. | Expositivo Discusión grupal | Proyector Computadora Presentación Power Point Papel bond Plumones Cartulinas | 30 minutos |

| | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los asistentes realizan la dinámica “Tours de bases” con la finalidad de generar estrategias para prevenir la violencia escolar. ✓ Exponen el producto de la actividad encomendada a cada base y se reflexiona de manera grupal. | <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Reflexión grupal</p> | <p>Cinta adhesiva</p> <p>Imágenes</p> <p>Revistas</p> <p>Computadora</p> | <p>45 minutos</p> |
| <p>¿QUÉ ES Y CÓMO MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR?</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan la dinámica “El árbol” mediante la cual establecen la definición de convivencia escolar y analizan los componentes importantes para su desarrollo. (Anexo 4). ✓ El facilitador expone sobre las herramientas que permiten mejorar la convivencia escolar. | <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Expositivo</p> | <p>Papel bond</p> <p>Plumones</p> <p>Cinta adhesiva</p> | <p>40 minutos</p> |
| <p>ESTUDIO NORMATIVO Y LEGISLATIVO EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El facilitador realiza una pregunta detonante ¿qué derechos se ignoran o vulneran con los actos de violencia en los niños? ✓ Exposición por parte del instructor de documentos de la ONU, UNICEF y SEP. | <p>Expositivo</p> | <p>Computadora</p> <p>Proyector</p> <p>Presentación</p> | <p>30 minutos</p> |
| <p>CIERRE</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agradecimientos por parte del instructor. ✓ Cuestionario de evaluación del curso (Anexo 5) | | | <p>20 minutos</p> |

CONCLUSIONES

La violencia es un fenómeno que aqueja a la sociedad mexicana, a sus instituciones, entre ellas la familia y la escuela. Dentro de la escuela, ésta se manifiesta de diversas formas, algunas las podemos detectar de manera directa, observando las relaciones interpersonales que se establecen entre los alumnos mediante los juegos y la convivencia cotidiana (las peleas, golpes, maltratos o intimidaciones) y otras, aunque no dejan una huella física, se expresan por medio de la inequidad, exclusión, discriminación; donde no se satisfacen las necesidades básicas de los individuos.

Parece ser que la violencia es un enemigo que actúa de manera sigilosa entre nosotros, su amplitud la ha llevado a tomar una fuerza inquebrantable, la mayor parte de los problemas de conducta dentro de las aulas y el espacio escolar tiene un trasfondo que se gesta desde el hogar e involucra una serie de factores tanto sociales, ambientales, interpersonales por lo tanto podemos decir que son conductas socialmente aprendidas, pues manifiestan o representan en la escuela lo aprendido del entorno que los rodea, son conductas con las que no se nace, sino que se adquieren por la observación o experiencia directa.

En efecto, la violencia es un fenómeno cambiante, característico de cada período histórico, hoy en día es triste ver que las manifestaciones de la violencia escolar dejan secuelas significativas en la vida de las personas, tanto físicas como emocionales, tales como el aislamiento, la depresión, llevando incluso a la muerte, así como problemas en el contexto escolar, como la deserción o el bajo rendimiento.

La violencia se representa de formas diversas, una de ellas es la que se da de manera “directa” por medio de golpes, insultos, además de, otros comportamientos poco perceptibles, como la violencia emocional, que deja huella muy significativa en el autoestima y desarrollo psicosocial de las personas. Así mismo, la violencia “estructural” que proviene del contexto social, la cual provoca una serie de problemas tales como la injusticia, desigualdad, inequidad, etc., en donde se ven vulnerados los Derechos Humanos de las personas y genera la exclusión de algunos grupos vulnerables. Por otro

lado, la violencia “cultural” que se manifiesta en aquellas costumbres, leyes, tradiciones y valores que legitiman y propician la violencia directa y estructural, como la discriminación o la violencia de género.

En México, el fenómeno de la violencia escolar ha pasado a ser una línea importante de investigación para los expertos en educación, debido a que vivimos en una sociedad que en las últimas décadas ha aumentado sus índices de delincuencia, violencia de género, feminicidios, narcotráfico. A veces la información que llega a la población estudiantil es muy abierta y accesible, genera curiosidad y en algunos casos “moda” siendo los menores de edad que buscan identificarse con estas figuras o son recluidos como parte de estos grupos delincuenciales y enrolados en actividades ilícitas.

Por otro lado, la familia representa un lugar seguro, un lugar de contención que niños y jóvenes deben de gozar, pues es la primera institución formadora de valores, costumbres e ideales y si no son sólidos estos, no se podrán desarrollar adecuadamente. Por lo tanto necesitamos trabajar porque esas estructuras sociales, tanto la familia como la escuela, puedan trabajar en un bien común, facilitando todos aquellos elementos importantes para el desarrollo óptimo de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, la escuela como institución formadora y socializadora, tiene un compromiso vital con el desarrollo integral del alumno (físico, emocional y mental), debemos generar espacios óptimos para el aprendizaje y la convivencia, haciendo uso de herramientas como el desarrollo de las habilidades sociales en los alumnos, mantener una comunicación asertiva con ellos nos permite tener un mayor acercamiento hacia su persona, generarle esa confianza permitirá que el alumno pueda establecer mecanismos para afrontar de manera pacífica los conflictos. Asimismo, es responsable de motivar para la participación democrática en la generación de normas, reglamentos o acuerdos de convivencia, involucrando a los padres de familia y alumnos.

A partir del estudio de la violencia escolar, se han ido generando aportaciones importantes al campo educativo, permitiendo conocer el fenómeno del “acoso escolar” (bullying) permitiendo su reconocimiento y atención por parte de nuestro Gobierno, quien ha implementado programas, acuerdos, leyes con el fin de prevenir este problema e implementar medidas para generar ambientes sanos para la convivencia escolar.

Sin lugar a duda, en algún momento de nuestras trayectorias educativas cada uno de nosotros ha tenido contacto con la violencia, bien siendo agredidos, agresores o espectadores, la violencia escolar no es un problema que atañe solo a la víctima o victimario, sino es responsabilidad de todos los actores involucrados en la educación (padres de familia, docentes, alumnos, directivos, personal administrativo) y debemos unir esfuerzos por tratar de prevenir cualquier manifestación de violencia dentro de las escuelas.

Es importante que como educadores tengamos pleno conocimiento de nuestros derechos, así como transmitirles a nuestros alumnos los suyos, generar estrategias para prever situaciones que pongan en peligro su integridad, promover el diálogo y respeto a los derechos del prójimo. No basta con ejercer una sanción, sino realmente generar la reflexión y cambio de actitud en los estudiantes o agentes escolares que ejercen el poder mediante la violencia, sin duda, es una tarea que nos atañe a todos como sociedad y es importante trabajarla desde el entramado social y familiar.

Hay dos elementos importantes para fortalecer las relaciones de convivencia, conocer al otro y dirigirnos a objetivos comunes. Si bien es cierto, la convivencia escolar, no solo es compartir un espacio dentro del aula o el espacio escolar, sino involucrarnos de manera interpersonal compartiendo intereses, aficiones, gustos y desacuerdos.

Por medio de esta convivencia también vamos forjando nuestra personalidad e identidad, generando un sentido de pertenencia hacia la comunidad o el entorno. La convivencia es una actividad orientada hacia mejores formas de vida en sociedad donde se incluye la diversidad y pluralidad de formas de lenguaje, comportamientos éticos y morales y diferencias religiosas, culturales, políticas, etc.

Considero que fomentar la empatía en nuestros alumnos es la clave esencial para generar comportamientos sociales adecuados a lo largo de la vida, el ayudarlos a saber quiénes son los ayudará a comprender a los demás. Además, las relaciones armónicas generan individuos flexibles, empáticos y tolerantes, lo que contar con estas importantes herramientas nos permitirá transitar favorablemente en sociedad.

Asimismo, generar proyectos en común y promover el trabajo colaborativo para el logro de metas u objetivos, propicia el desarrollo de lazos más sólidos, fortalece la solidaridad y la amistad entre los alumnos. El convivir es un factor importante para la vida en sociedad, pero si se hace de manera inclusiva, pacífica y democrática nos permite establecer relaciones afectivas basadas en el respeto, la tolerancia, y comprensión por las necesidades del otro.

Para el logro de estos objetivos, es muy importante la enseñanza del docente, puesto que se requiere de ciertas competencias que le permitan guiar a los alumnos en la búsqueda de una convivencia pacífica y armónica, lo ideal sería que fuera una persona de mentalidad abierta, con apertura a generar espacios de diálogo entre sus alumnos y sobre todo que promueva la inclusión, que va más allá del acceso, sino que implica el máximo aprendizaje y desarrollo de las potencialidades del alumnado.

En este trabajo busco aportar un granito de arena a la persecución de estos objetivos, en la construcción de una convivencia armónica y pacífica que nos permita prevenir cualquier situación de violencia escolar. Es importante señalar el papel de los docentes para el logro de estos objetivos, por ello la realización de esta propuesta de Curso-taller para “Prevenir la violencia desde el Marco para la Convivencia Escolar” es pensando en ellos, en capacitarlos con el fin de informar sobre el fenómeno de la violencia escolar que es un tema primordial en la agenda educativa.

De esta manera, los docentes desde sus espacios educativos no solo conocerán más acerca del tema de la violencia, sino que podrán generar estrategias que les permitan prevenirla implementando con sus alumnos técnicas que fortalezcan las habilidades sociales, la comunicación, la empatía, la inclusión, la democracia, etc. Es sumamente interesante que el docente se sienta en plena libertad de manifestar su sentir respecto a los hechos de violencia escolar, muchos de esos sentimientos o emociones que genera deben ser expresados, ya que muchas veces suelen afectar su práctica docente; lo que representa otro punto nodal para el campo educativo.

El docente es una pieza importante para mantener un clima escolar adecuado, que favorezca el aprendizaje y la convivencia entre sus miembros, sin duda, esto no se logra solo por su intervención, sino por el de toda la comunidad educativa.

Por otra parte, en algunas ocasiones, las decisiones que se toman en las instituciones quedan ajenas a los docentes, puesto que algunos centros escolares cuentan con políticas sancionadoras, punitivas, donde no hay de por medio un diálogo, procesos de mediación o reflexivo, de esta manera, es importante que se establezcan en los centros escolares acuerdos de convivencia escolar que sean diseñados por todos los actores educativos, donde no se vulneren los derechos de los niños. Asimismo, considero que las instituciones educativas deberían capacitar constantemente a sus docentes en estos temas tan sensibles y actuales, violencia escolar, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva, etc.

Para concluir, es importante sensibilizar a la población sobre los derechos de los niños, para el respeto a su desarrollo pleno e integral, principalmente y lo que atañe a este trabajo, es el respeto a su dignidad, a ser escuchados y atendidos, a vivir en paz y sobre todo, a tener acceso a una vida libre de violencia.

REFERENCIAS

1. Aguilera, M., Muñoz, G., y Orozco, A. *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*. México: INEE. Recuperado el 9 de junio de 2021, de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D230.pdf>
2. Bolaños, D., Stuart, A. (2019). *La familia y su influencia en la convivencia escolar*. *Universidad y Sociedad*. (5) 11. 140-146. Recuperado el 20 de mayo de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500140
3. Calderón, I., Chacón, M. (2012). *Principales manifestaciones de violencia escolar en educación secundaria del estado Táchira, Venezuela*. (2) 12. *Venezuela: Multiciencias*.213-220. Recuperado el 17 de mayo de 2021, de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/multiciencias/article/view/16902/16876>
4. Calivá, E. Juan. (2009). *Manual de Capacitación para facilitadores*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, México. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de <https://es.scribd.com/document/63675360/Manual-de-capacitacion-para-facilitadores>
5. Camps, V., Giner S. (2014). *Manual de Civismo*. España: Ariel. Recuperado el 4 de julio de 2021, de: <https://es.scribd.com/document/421250903/Manual-de-civismo-pdf>
6. Carbajal, P. (2016). *Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis*. En Nelia Tello y Alfredo Furlán (coords.) *Violencia Escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*. (pp.52-81). Seminario Universitario Interdisciplinario sobre la Violencia Escolar (SUIVE), Universidad Nacional Autónoma de México.

7. Chaparro, C., Mora, N., et al. (2019). *Estudio de la implementación del Programa Nacional De Convivencia Escolar (PNCE) en una entidad federativa mexicana*. Revista Psicoperspectivas, 18 (1), 11-15. Recuperado el 9 de junio de 2021, de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v18n1/0718-6924-psicop-18-01-00102.pdf>
8. Chávez, C., Zurita, U. (2016). *La Política Nacional de Convivencia Escolar de México y su impacto en la vida en las escuelas de educación básica*. Revista Posgrado y Sociedad, 14 (1), 1-13. Recuperado el 13 de junio 2021, de: <https://doi.org/10.22458/rpys.v14i1.1483>
9. Conde, F. (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. México: Cal y arena. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de: http://albanta.org.mx/wpcontent/uploads/2020/01/Entre_el_espanto_y_la_ternura.pdf
10. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Nación (septiembre 30, 2019). Recuperado el 12 de junio 2021, de: <https://normatecainterna.sep.gob.mx>
11. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2014, 2 de abril). *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Diario Oficial, 1-93. Recuperado el 17 de junio de 2021, de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf
12. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Diario Oficial de la Federación 28-05-2021. Recuperado el 11 de junio de 2021, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf>
13. Del tronco, J., Madrigal A. (2013). *Violencia Escolar*. Revista Trabajo Social UNAM. (4). 23- 42. Recuperado el 7 de agosto de 2021, de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/54048/48108>

14. Delors, J. [UNESCO]. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. Recuperado el 15 de julio de 2021, de: http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf
15. Estévez A., Yosniel, et al. *La atención educativa de niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia en la escuela*. [S.A] Recuperado el 7 de julio de 2021, de: <https://es.unesco.org/fieldoffice/havana/education/situacion-violencia-escuelas>
16. Fernández I., Martín E., et al. *La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos*. (2003). *Infancia y aprendizaje*. 26 (1). P.79-95. Recuperado el 4 de julio de 2021, de: https://www.researchgate.net/publication/233621539_La_intervencion_para_la_mejora_de_la_convivencia_en_los_centros_educativos_modelos_y_ambitos_Intervention_to_improve_coexistence_at_school_Models_and_domains
17. Fernández I. (2004). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Marcea. Recuperado el 5 de junio 2021, de: https://books.google.com.mx/books?id=zOsRnNJ_9BAC&printsec=copyright&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
18. Fierro, M. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. *Revista Electrónica Sinéctica*, 40. 11-18. Recuperado el 29 de mayo de 2021, de: <https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467006.pdf>

19. Fierro M, et al. (2013). *Convivencia Escolar. Un tema emergente de investigación educativa en México*. En A. Furlán y T. C. Spitzer (coords.), *Violencia en las escuelas. Problemas de Convivencia y Disciplina* (pp. 73-131). COMIE-ANUIES.
20. Furlán, A. (2012). *Violencia escolar*. Revista Perfiles Educativos. 38 (138). 58-67. Recuperado el 22 de abril de 2021, de: <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2012.138>
21. Leva, A., Fraire, M. (2005). *Violencia en la escuela: prevención para crecer en valores*. MANECOR,S.A. Recuperado el 29 de abril de 2021, de: <https://link.gale.com/apps/doc/CX3097600006/GVRL?u=unam&sid=GVRL&xid=0c1c3e4e>
22. Martínez, A. (2016). *La violencia: Conceptualización y elementos para su estudio. Política y Cultura UAM*. (46). 7-31. Recuperado el 29 de mayo de 2021, de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
23. Mateos, A. (2014). *Violencia: tolerancia Cero. Guía práctica para la Prevención de la Violencia en Secundaria*. Barcelona: Fundación “la Caixa”. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de: https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/68385/Guia_prevenccion_secundaria+1.pdf
24. Mena, Isadora, Jáuregui, Paulina, et al. (2011). *Cada quien pone su parte. Conflictos en la escuela*. México: Editorial SM. Recuperado el 5 de junio de 2021, de: http://www.sepbc.s.gob.mx/contenido/documentos/programas/prodep/convivencia-escolar/Cada_Quien_Pone_Su_Parte.pdf
25. Mendoza, B. (2017). *Bullying, los múltiples rostros del acoso escolar: estrategias para identificar, detener y cambiar la agresividad y la violencia a través de las*

- competencias*. México: Editorial Pax. Recuperado el 14 de julio de 2021, de: <http://www.ebooks724.com.pbidi.unam.mx:8080/stage.aspx?il=5106&pg=&ed=>
26. Oliva, H. (2020). *Manual didáctico, para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar*. El Salvador: UFG Editores. Recuperado el 24 de abril de 2021, de: https://www.researchgate.net/publication/339198545_Manual_contra_la_violencia_escolar_2da_edicion
27. Olweus, D. (2004). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. España: Morata. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de: <https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
28. Organización del Bachillerato Internacional. (2009). *Cómo hacer realidad el PEP: un marco curricular para la educación primaria internacional*. Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional. Recuperado el 3 de julio de 2021, de: <https://resources.ibo.org/pyp/resource/11162-occ-file>
29. Organización Mundial de la Salud (ONU). (2021). *Violencia*. Recuperado el 23 de abril de 2021, de: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
30. Organización de las Naciones Unidas México. (2019, 11 de julio). *Contar con datos estadísticos sobre violencia contra la infancia es indispensable para erradicarla*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de: <https://www.onu.org.mx/contar-con-datos-estadisticos-sobre-violencia-contra-la-infancia-es-indispensable-para-erradicarla/>
31. Organización Panamericana de la Salud. *Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 17 de julio de 2021, de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

32. Ortega, R., et al. (1998). *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa Educativo de Prevención del Maltrato entre compañeros y compañeras*. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Recuperado el 8 de julio de 2021, de: <https://drive.google.com/file/d/1AI4doady3C7cHFcVQPyAszU-Ebp-DrAc/view>
33. Parra, D. (2003). *Manual de estrategias de enseñanza-aprendizaje*. Colombia: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Recuperado el 24 de julio de 2021, de: <https://www.ucn.edu.co/Biblioteca%20Institucional%20Cemav/AyudaDI/recursos/ManualEstrategiasEnsenanzaAprendizaje.pdf>
34. Pérez, G. (2017). *Manifestaciones y factores de la violencia en el escenario escolar*. Recuperado el 8 de mayo de 2021, de: *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. (19) 2. 237-259. <https://biblat.unam.mx/es/revista/telos-revista-de-estudios-interdisciplinarios-en-ciencias-sociales/articulo/manifestaciones-y-factores-de-la-violencia-en-el-escenario-escolar>
35. Quezada, L., Grundmann, G., et al. (2001). *Preparación y ejecución de talleres de capacitación: una guía práctica*. República Dominicana: Centro Cultural Proveda. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Republica_Dominicana/ccp/20120731051903/prepara.pdf
36. Rodney, Y., García, M. (2014). *Estudio histórico de la violencia escolar*. *Revista Científica-Methodológica Varona*. (Número 59).41 p.49. recuperado el 22 de abril de 2021, de: <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360636905008.pdf>
37. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Definiciones: tipos de violencia en la escuela [infografía]*. Recuperado el 27 de abril 2021, de:

- <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/documentos/infografias121790?idiom=es>
38. Secretaría de Educación Pública. (2015). *Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública*. Subsecretaría de Educación Básica. Recuperado el 5 de junio de 2021, de: <https://sector2federal.files.wordpress.com/2012/08/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica.pdf>
 39. Secretaría de Educación Pública. (2011). *Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal (Derechos, Deberes y Disciplina Escolar)*. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Recuperado el 19 de junio de 2021, de: https://www2.aefcm.gob.mx/convivencia/escuela/archivos/divulgacion_primaria.pdf
 40. Secretaría de Educación Pública (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Subsecretaría de Educación Básica. Recuperado el 12 de junio de 2021, de: <http://convivenciaescolar.seph.gob.mx>
 41. Secretaría de Educación Pública (2015). *Acuerdos Escolares de Convivencia: Orientaciones para su elaboración*. Subsecretaría de Educación Básica Veracruz. Recuperado el 12 de junio de 2021, de: <https://www.sev.gob.mx/basica/convivencia-escolar/Acuerdos.pdf>
 42. Trucco, D., Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el entorno escolar*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 22 de abril de 2021, de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122_es.pdf
 43. UNESCO (2008, 11 de agosto). *La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro*. Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, Suiza. Recuperado el 5 de junio de 2021, de:

http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTEDE_48_Inf_2__Spanish.pdf

44. Universidad Autónoma del Estado de México. (2003). *Compendio de técnicas grupales para el trabajo escolar con adolescentes*. Dirección General de Bachillerato. México. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de: www.uaem.mx

45. Valdemoros, M., Goicochea, M. (2012). *Educación para la Convivencia. Propuestas didácticas para la promoción de valores*. España: Biblioteca Nueva. Recuperado el 10 de junio de 2021, de: <https://www-digitaliapublishing-com.pbidi.unam.mx:2443/visor/17005>

46. Varela, J., Farren G., Diego y Tijmes I., Cecilian (2010). *Validación de instrumento para medir violencia escolar*. Perú: Fundación Paz Ciudadana. Recuperado el 29 de mayo de 2021, de: <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4059/%20violenciaescolar4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

47. Zapata, E., Ruíz, R. (2015). *Respuestas Institucionales ante la violencia escolar. Revista Ra XimHai*. (Número 4) 11. 475-491. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596035.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

ACTIVIDAD. DINÁMICA DE INTEGRACIÓN “CADENA HUMANA”

- Los participantes se colocan en dos filas frente a frente. Cuando el facilitador diga: “ahora” deben presentarse o saludarse con la persona que tienen al frente. Se les da un tiempo de 5 minutos para compartir sus respuestas.
- Se debe poner énfasis en el nombre, la profesión, las expectativas que tiene de la actividad.
- Una vez completado el intercambio de la información, uno de los miembros de la pareja presenta a su compañero o compañera al grupo y viceversa.

ACTIVIDAD. “PALABRAS CLAVE”

- El facilitador les pide a los asistentes mencionen una palabra que sintetice o resuma el tema de violencia.
- Después de mencionar cada uno de los asistentes su palabra, se abre un debate o discusión trabajando el significado de cada palabra, el facilitador se apoya en el pizarrón para ir anotando los comentarios de los asistentes.
- De manera grupal se construye un concepto sobre la violencia.

ACTIVIDAD. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

- Al término de la explicación del facilitador sobre los tipos de violencia escolar, se forman equipos de 6 integrantes.

- El facilitador entrega a cada equipo una historia diferente sobre un tipo de violencia, con el objetivo de que lean y discutan la historia y reflexionen sobre las preguntas ¿alguna vez “merece” una persona hombre, mujer, ser golpeado o sufrir algún tipo de violencia?, ¿existe una relación entre poder y violencia?

- Los equipos elijen un representante el cual tendrá que presentar la historia y las reflexiones a las que llegaron.

- Se comparten las reflexiones en plenaria.

ACTIVIDAD 4. “COLLAGE DE LA VIOLENCIA”

- Se colocan 6 carteles alrededor del aula, poniendo los siguientes títulos en cada uno:

| | |
|----|--|
| 1. | VIOLENCIA QUE HE RECIBIDO |
| 2. | VIOLENCIA QUE HE PRÁCTICADO |
| 3. | ENTORNO DONDE LA HE RECIBIDO |
| 4. | ENTORNO DONDE LA HE PRACTICADO |
| 5. | ¿QUÉ SENTIMIENTOS ME PROVOCÓ HACER RECIBIDO VIOLENCIA? |
| 6. | ¿QUÉ SENTIMIENTOS ME PROVOCÓ HABER PRACTICADO VIOLENCIA? |

- Se entrega a cada participante 6 post-it, en los cuales deberán escribir alguna frase, idea, experiencia, sentimiento o algún dibujo según corresponda.
- Una vez que hayan escrito o dibujado sus respuestas, los pegan en el cartel correspondiente.
- El facilitador pide a los asistentes leer las respuestas de sus compañeros en los 4 diferentes carteles.
- El facilitador pide la participación de forma voluntaria para que algunos asistentes lean sus respuestas frente a todo el grupo.

ACTIVIDAD 5. DINÁMICA “LA PELOTITA PREGUNTONA”

- El facilitador lanza al azar una pelotita hacia los asistentes, a la persona que le caiga la pelotita deberá contestar una de las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los tipos de violencia que aparecen frecuentemente en los carteles?

¿Qué huellas o marcas han (físicas o psicológicas) pueden quedar en las personas que sufren violencia?

¿Cómo nos sentimos cuando hemos sido víctimas de la violencia?

¿Conversaron con alguien (padre, madre, profesor, amigo) después de sufrir algún tipo de violencia?

¿Una persona que ha sufrido violencia, está predispuesto a usar la violencia?

¿Cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?

¿Qué nos ayudaría a ponernos en “los zapatos” de alguien que ha sufrido violencia”?

ANEXO 2

ACTIVIDAD. DINÁMICA DE INTEGRACIÓN “CONEJOS Y MADRIGUERAS”

Esta dinámica se utiliza para activar al grupo de trabajo.

Instrucciones:

El facilitador dirige a los asistentes al patio del colegio. Dos personas agarradas de la mano forman las “madrigueras” y una persona se coloca en medio de ellas representando al “conejo”. Cuando el facilitador grite “madrigueras” las dos personas corren a atrapar a otro conejo sin soltarse. Cuando el facilitador grite “conejos” estos deberán de correr a otra madriguera. Cuando el facilitador grite “terremoto” tanto conejos como conejeras deberán soltarse y formar otras conejeras. Quedan eliminados quienes queden sin equipo o en su defecto los últimos en encontrar su conejo o madriguera.

ACTIVIDAD. JUEGO DE ROLES ¿QUIÉN ES QUIÉN?

El facilitador les indicará a los asistentes interpretar un papel, pero nadie conocerá su propio rol, sino tan solo el de los demás que estarán escritos en notas adhesivas pegadas en la frente. Se remarcará que nadie puede decir a su compañero o compañera el rol que lleva escrito en la nota adhesiva. Se trata de comportarse con los demás según el rol que lleve escrito en la frente. Por ejemplo, si un alumno lleva una nota adhesiva de “agresor”, los demás deberán tratarle como tratarían a un agresor, repudiándolo o aliándose con él.

El facilitador tendrá preparadas las notas adhesivas antes del inicio del taller. Para la confección de las notas contará con los siguientes roles:

- Agresor o agresora o víctima.
- Amigos de los agresores y amigos de las víctimas.
- Profesor o profesora.

El facilitador pegará las notas en las frentes de los asistentes sin que vean el rol que les ha tocado a cada uno. Una vez repartidos los roles, el dinamizador indicará a los asistentes pueden iniciar con su actuación. Les pedirá que sean reales y sinceros, exagerando si es necesario.


Al finalizar reflexionan sobre los sentimientos, emociones que les provocó actuar el rol asignado y lo que sintieron al recibir el mensaje de los demás.

ANEXO 3

ACTIVIDAD 1. DINÁMICA DE INTEGRACIÓN “LO MEJOR DE MÍ”

Esta dinámica tiene la finalidad de permitir un intercambio de nuestras cualidades percibidas sobre nosotros mismos: como persona, como docente y como participante del curso-taller. Se les pide a los asistentes realizar un autorretrato, añadiendo “lo mejor de mí” en las tres categorías.

Después de que cada asistente haga su presentación, se cuelgan los autorretratos en el salón.

| | |
|---------------|---|
| Como persona: | Como asistente de este taller: |
| Como docente: |  |

ACTIVIDAD. “EL SALUDO”

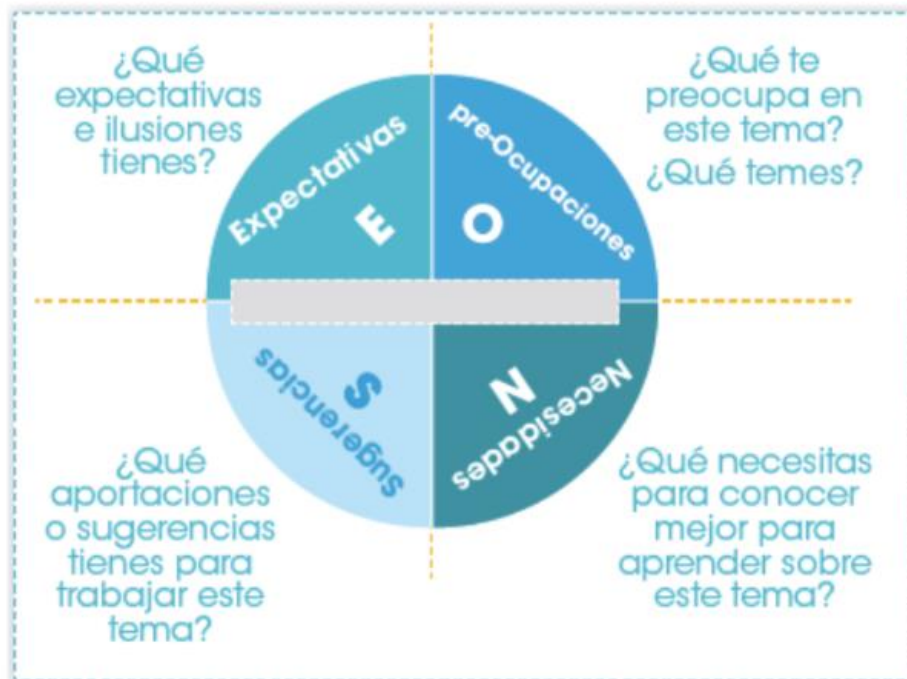
El facilitador dará la indicación a los docentes de saludarse de diferentes formas (por medio de la mirada, chocándolas, con los pies, bailando) cada que suene una campanita se hará cambio de acción, el reto de la actividad es siempre mantener contacto visual con los demás y desplazarse por toda el aula.

Al finalizar se reflexionará que el saludo es el primer acercamiento que se tiene con los alumnos y es el inicio de un ambiente sano de convivencia.



ACTIVIDAD. RUTINA DE PENSAMIENTO “LA ROSA DE LOS VIENTOS”

El objetivo de esta actividad es que los docentes reflexionen sobre su rol y responsabilidad por promover estrategias, que faciliten la sana convivencia entre sus alumnos.



ACTIVIDAD 4. MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

El facilitador pegará debajo de las sillas y mesas de trabajo, tarjetas con las siguientes palabras asociadas al concepto de la mediación (diálogo, solución, voluntaria, conflicto, arreglar, ganar, negociar, imparcial, acuerdo, acompañamiento, sensato, tolerante, pacífico, gestión, juzgar, sancionar, aconsejar, solucionar, etc).

En el pizarrón dibujará un cuadro de tres columnas, donde los participantes deberán clasificar las palabras en:

| Qué es la mediación: | Qué características debe tener un buen mediador: | Que no hace un mediador: |
|----------------------|--|--------------------------|
| | | |

El facilitador leerá a los asistentes un pequeño ejemplo de caso considerar una posible solución al conflicto por medio de la mediación, así como, reflexionar cuando es necesario el uso de la mediación y cuándo no lo es.

Caso 1. Carolina y Regina forman parte de un mismo equipo de trabajo colaborativo. Pelean todo el tiempo porque ninguna acepta las ideas de las otra. El equipo no avanza, pues no logran ponerse de acuerdo.

Caso 2. Patricio y Luis se han insultado y agredido. Por suerte solo han sido unos empujones ya que un maestro los ha separado.

Caso 3. Ricardo es un chico muy delgado y con un tono de piel morena. Sharon lo encuentra gracioso y lo llama "indio", le hace muchas bromas, siendo la más popular aventarle basura cuando pasa junto a ella por el recreo o durante la clase. Ricardo siente mucha impotencia, porque ahora no solo le avienta basura, sino que la echa en su mochila. Él comienza a faltar a clases, cuando el profesor pregunta si saben algo de él, Sharon responde que seguro debe de estar resfriado, lo que provoca las risas del grupo.

ANEXO 4.



ACTIVIDAD. DINÁMICA DE INTEGRACIÓN “BUSCO ALGUIEN QUE...”

El facilitador reparte a los participantes una fotocopia con una serie de oraciones “Busco alguien que...” antes de empezar el juego se les deberá recordar a los participantes que antes de preguntar a sus compañeros se deberán presentar y saludar armoniosamente.

El participante deberá rellenar la información de la ficha preguntando a sus compañeros. Cuando encuentre a alguien que reúna el requisito, tiene que apuntar su nombre a lado. El juego termina con la primera persona que logre rellenar todas las oraciones. Al finalizar comparten sus gustos e intereses.

| BUSCO ALGUIEN QUE... | |
|--|--|
| ¡Escribe el nombre de un compañer@ en cada casilla! | |
| Que calce del mismo número que tú | |
| Su comida favorita sea la misma que la tuya | |
| Practique algún deporte | |
| Tenga padre/madre de otro país | |
| Hable dos idiomas | |
| Se levante antes que tú | |
| Tenga animales en casa | |
| Haya viajado a Europa | |
| Se mueva por la ciudad en bicicleta | |
| Toque algún instrumento | |
| Cumpla años en agosto | |
| No beba café | |
| Sea zurdo | |
| Le gusten las películas románticas | |
| Le encante cocinar | |

ACTIVIDAD. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR

El facilitador explicará que existen una serie de indicadores que sirven para definir sujetos en riesgo para cometer actos violentos, así como una serie de señales antes de su manifestación. Por ello es importante tenerlas presentes para el diagnóstico.

- Alumnos que manifiestan episodios de ira descontrolada.
- Alumnos con patrones de conducta pesada, intimidante y de maltrato.
- Historial previo de conductas de indisciplina.
- Historial previo de conductas violentas.
- Intolerancia a las diferencias y actitudes prejuiciosas.
- Pertenencia a pandillas.
- Amenazas con violencia.

Asimismo ¿cuáles serían las señales de advertencia para dar un seguimiento más estrecho?

- Presentación de peleas con los compañeros y/o familiares.
- Destrucción de los materiales de los compañeros o del centro escolar.
- Conductas explosivas de ira por situaciones poco significativas.
- Amenazas reiteradas de violencia.
- Posesión de objetos que pueden ocasionar violencia o dañar a alguien (navajas, cuchillos, pistolas, palos, cadenas).
- Otros comportamientos de hacerse daño así mismo o de suicidio.

ACTIVIDAD. “TOUR DE BASES”

“Técnica mediante la cual los estudiantes recogen y organizan información para cumplir retos propuestos por el docente en distintas bases. Al concluir habrán logrado la construcción de los aprendizajes y capacidades previstas por el docente”.

(Manejo de información Agilidad mental, Pensamiento crítico, Análisis de situaciones, textos).

Instrucciones:

- Se organizan los participantes en equipos de no más de 5 personas
- El facilitador les asigna una base 1, 2, 3, 4, 5.
- Se le asigna una actividad a cada equipo.
- Se reparte el material a utilizar a cada base.
- El equipo de cada base escogerá una persona que exponga el producto final.
- Se desplaza cada equipo por cada base a la indicación del facilitador.



“CAMPAÑA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA”

El facilitador explica a los participantes la importancia de llevar a cabo una campaña para prevenir la violencia escolar, que involucre a todos los agentes escolares (alumnos, padres de familia y docentes) pues es vital que éstos tengan conocimiento sobre el fenómeno de la violencia escolar, con la finalidad de que puedan prevenirla y tomar acciones para que no siga desarrollándose.

Para ello el facilitador indicará a cada base el tema y la actividad que deberán de realizar, haciendo uso de su creatividad y conocimientos.

BASE 1. Realización de un cuento corto para sensibilizar a los niños sobre la violencia escolar.

BASE 2. Infografía sobre ¿qué es la violencia escolar?

BASE 3. Folleto para padres de familia ¿cómo detectar que tu hijo sufre violencia escolar?

BASE 4. Realización de un cuestionario para alumnos para detectar situaciones de violencia escolar.

BASE 5. Análisis de noticias de periódico sobre casos de violencia escolar en México.

ACTIVIDAD 4. DINÁMICA “EL ÁRBOL”

El facilitador iniciará la sesión con una técnica grupal llamada el “árbol”, poniendo como semejanza la convivencia escolar y la forma como funciona un árbol. Se les pregunta a los docentes qué funciones tiene las partes (raíz, tronco y hojas) de un árbol.

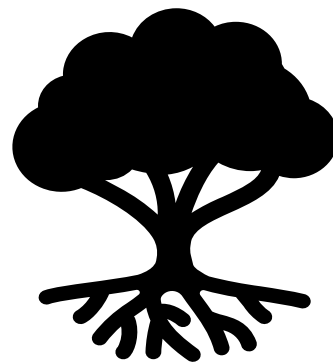
Los docentes describirán dichas funciones y el facilitador invitará a la reflexión, enfatizando al árbol como un “todo”, en donde todo está interrelacionado para garantizar su supervivencia.

El facilitador pregunta ¿Qué acciones tendríamos que realizar en la escuela para permitir que el árbol se mantenga de pie? ¿qué valores alimentarían su raíz? ¿qué habilidades como seres humanos nos ayudarían a proteger las relaciones que se establecen y a generar que el árbol de frutos?

Por equipos, dibujarán un árbol en papel bond y en sus diferentes partes que lo conforman escribirán los valores, habilidades y acciones que favorezcan una sana convivencia.

El facilitador incentivará a la reflexión sobre algunos parámetros para mejorar la convivencia escolar:

- ✓ Desarrollo de habilidades sociales
- ✓ Valores morales
- ✓ Educación emocional
- ✓ Educación inclusiva



ANEXO 5

| EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Es sumamente útil para nosotros saber su opinión sobre este curso-taller con la finalidad de mejorar el mismo. A continuación, encontrará una serie de preguntas, sírvase de unos minutos para responderlas y entregué su hoja al facilitador una vez completada. | | |
| DATOS GENERALES | | |
| Nombre: | | |
| Fecha: | Correo electrónico: | |
| Señale con una “X” la casilla correspondiente según su opinión: | | |
| I. EL CURSO | SI | NO |
| ¿Los contenidos se ajustaron a los objetivos del curso? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿El nivel de profundidad de los contenidos fue adecuado? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Los conocimientos e información planteados fueron de su interés? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿El curso le aportó conocimientos nuevos? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿El curso facilita su desempeño en el puesto de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Sus expectativas de aprendizaje se cumplieron? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| II. EL FACILITADOR | SI | NO |
| ¿Explicó claramente los objetivos del curso? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Demostró conocimiento sobre los temas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Su explicación fue clara y precisa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Estimuló la participación del grupo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Presentó los contenidos de forma ordenada? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Resolvió las dudas que surgieron? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Mantuvo una actitud respetuosa frente al grupo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| III. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN | SI | NO |
| ¿El aula y equipo utilizado fue el adecuado? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La duración de la capacitación ha sido adecuada y se ajustó a los contenidos y objetivos? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Las técnicas y dinámicas empleadas fueron favorecedoras para el aprendizaje? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| COMENTARIO FINAL O SUGERENCIA: | | |
| | | |
| ¡GRACIAS POR SU TIEMPO! | | |